

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Tercero Menor de Monterrey, N.L.

EDICTO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, en el Juzgado Tercero Menor del Primer Distrito Judicial en el Estado, se señalan las 11:30 once horas con treinta minutos del día 31-treinta y uno de mayo del año 2005-dos mil cinco, para que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y Primera Almoneda dentro del expediente judicial 67/04 relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Arnulfo de Luna Espinoza en contra de Juan Felipe Chapa Cepeda, sobre los derechos que le correspondan al demandado Juan Felipe Chapa Cepeda, sobre el bien mueble consistente en: un vehículo marca Ford tipo Focus, color arena, modelo aproximado 2002-dos mil dos, con placas de circulación RUF 98-09 del Estado de Nuevo León, y será postura legal para intervenir en la subasta la cantidad de \$43,333.33 (cuarenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.), que son las dos terceras partes de \$65,000.00 (sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), cantidad ésta que es el valor del bien mueble antes descrito, según los avalúos obran agregados en autos. Convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por tres veces dentro de tres días en el **Diario Oficial de la Federación** y en la tabla de avisos de este Juzgado. Hágase saber a los interesados en la Subasta que en la Secretaría del Juzgado se les proporcionará mayores informes. Doy fe. Rúbricas.

Monterrey, N.L., a 26 de abril de 2005.
El C. Secretario del Juzgado Tercero Menor
Lic. Gabriel Manuel Vázquez López
Rúbrica.

(R.- 212278)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

Compañía Turística El Carmen, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del Juicio de Concurso Mercantil número 173/2004-V, promovido por Rafael Miguel Sánchez Pérez, María Teresa Guadalupe Tavera Marines, también conocida como María Teresa Tavera Marines, Aurelia Muñoz Romo, Pablo Javier Ramírez Pedroza y José de Jesús Alonso Ojeda, por conducto de su apoderado legal José Luis Vega Esperón, en su contra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la empresa Compañía Turística El Carmen, Sociedad Anónima de Capital Variable, se ha ordenado emplazarla a juicio por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico diario "Reforma", ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado de manera supletoria a la Ley de Concursos Mercantiles por mandato expreso en su apartado 8o., fracción I. Quedan a su disposición los autos del juicio de concurso mercantil en cita, en la Secretaría de este Tribunal y copia simple de la demanda y de los anexos exhibidos adjunto a ésta; asimismo, se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, computados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este Juzgado Federal a apersonarse dando contestación a la demanda, debiendo ofrecer, en caso de así considerarlo, las pruebas que la Ley de la materia le autorice y haga valer sus derechos por conducto de su apoderado o representante legal, o por gestor que pueda representarla si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fije en este Tribunal Concursal.

Atentamente

México, D.F., a 3 de febrero de 2005.
El Secretario del Juzgado Décimo Segundo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Nicolás Cazares Castro
Rúbrica.

(R.- 211089)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Decimoprimeros de Distrito en el Estado de Baja California,
con residencia en la ciudad de Ensenada

EDICTO

A: Roberto Oscar Steffish López.

Juicio de Amparo 703/2004 promovido por Ejido Reforma Agraria Integral, ante el Juzgado Decimoprimeros de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Ensenada, Baja California, en contra del Juez Primero de lo Civil y otra autoridad.

"Por auto de fecha dieciocho de abril de dos mil cinco, dictado en el Juicio de Amparo número 703/2004, promovido por Ejido Reforma Agraria Integral en contra del Juez Primero de lo Civil y otras autoridades, en el que señalaron a Roberto Oscar Steffish López como tercero perjudicado, y habiendo agotado los medios de localización, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, a publicarse por tres veces de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que deberá comparecer al presente juicio de garantías dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos que se ordenan, que la fecha de la audiencia constitucional está señalada para el día diez horas con treinta minutos del veinticuatro de mayo de dos mil cinco; igualmente se le requiere para que dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos legales la presente notificación, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista, lo anterior con fundamento en el artículo 30 fracción II, de la Ley de Amparo, quedando asimismo a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, copia simple de la demanda de garantías, para los efectos legales conducentes a que haya lugar, en el entendido de que el presente juicio de garantías es promovido por Sergio Antonio Sandoval Arauz, César Efrén Aceves Duarte y Matías García García, en representación del Ejido Reforma Agraria Integral en contra del Juez Primero de lo Civil y otra autoridad, y se reclama: Todo lo actuado dentro del Juicio de Jurisdicción Voluntaria promovida por el Sr. Luis Meléndez Grosso, con el número de expediente 1498/92 a favor de los señores Jaime Ferre Núñez y Roberto Oscar Steffish López. "Dos firmas ilegibles. Rúbricas."

Ensenada, B.C., a 18 de abril de 2005.

La Secretaria del Juzgado Decimoprimeros de Distrito en el Estado de Baja California

Lic. Layla Kiyoko Muñúzuri Amano

Rúbrica.

(R.- 211619)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl
EDICTO

A: Tercero perjudicado:

Anastacio Cruz Guerrero.

En los autos del Juicio de Amparo número 1190/2004, promovido por Agustina Torres de García, contra actos del Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Otumba, con residencia en Tecámac, Estado de México y Registrador de la Propiedad y del Comercio de Otumba, Estado de México, ordenándose emplazarlo por edictos para que comparezca si su interés conviene en treinta días; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las diez horas con quince minutos del veintisiete de abril de dos mil cinco, quedando a su disposición en este Juzgado copia de la demanda de amparo.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y en el periódico de mayor circulación en la República.

Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de Méx., a 20 de abril de 2005.

El Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de México

Lic. José Jorge Figueroa Torres

Rúbrica.

(R.- 211671)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa
Los Mochis, Sin.
EDICTO

Notificación a la demandada: Unión de Crédito Comercial de Guasave, S.A. de C.V.

En el Juicio Ordinario Mercantil 01/2005-1B, promovido por René Trigo Rizo, en su carácter de Director General Contencioso y representante legal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en contra de la Unión de Crédito Comercial de Guasave, S.A. de C.V., con fundamento en el artículo 78 penúltimo párrafo de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito, a fin de que esa sociedad acate la orden de cancelación de inscripción de dicha empresa, ante la imposibilidad de su liquidación en virtud de desconocerse su ubicación actual y cierta, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada Unión de Crédito Comercial de Guasave, S.A. de C.V., por este conducto se le hace saber de lo anterior, esto es, de la existencia del citado juicio ordinario mercantil, el cual se admitió en acuerdo del veintiocho de marzo de dos mil cinco y se le emplaza por conducto de su representante legal, para que produzca contestación dentro del término de nueve días, contados al siguiente de la última publicación a que alude el precepto 1378 del Código de Comercio, asimismo, se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo, las mismas se le harán por lista de acuerdo en términos del artículo 1068 fracción III y 1069 de la mencionada Ley Mercantil, en la inteligencia que la copia de la demanda queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa.

Estos edictos se publicarán tres veces consecutivas de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y el Oficial del Estado, así como El Debate de Guamúchil, Sinaloa, que es el de mayor circulación en la ciudad en que supuestamente tenía su domicilio la demandada.

Atentamente

Los Mochis, Sin., a 12 de abril de 2005.

La Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Sinaloa

Lic. Felipa Cervantes Leal

Rúbrica.

(R.- 211486)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia
Estado L. y S. de Tlaxcala
Diligenciaria
EDICTO

Emplácese al representante legal de Felipe Montiel Sánchez, comparezca ante el H. Tribunal Colegiado del Vigésimo Octavo Circuito en el Estado, dentro del término de diez días siguientes de la última publicación, a defender sus derechos, juicio de amparo promovido por Alejandro Carrasco Pérez, en el Toca Civil 83/2004, relativo al recurso de queja.

Para su publicación en el periódico Oficial de la Federación y en El Universal.

Por tres veces de siete en siete días.

Tlaxcala de Xicohténcatl, a 14 de febrero de 2005.

La Diligenciaria en la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado

Lic. Araceli Mena Juárez

Rúbrica.

(R.- 211980)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Veracruz-Llave
Juzgado Sexto de Primera Instancia
Veracruz, Ver.
EDICTO

Dentro del expediente número 2628/2004 se tramita en la vía de jurisdicción voluntaria la cancela por extravío y como consecuencia la reposición de las acciones a favor de Climas Control del Golfo, S.A. de C.V., expedidas por Centro de Exposiciones y Convenciones de Veracruz, S.A. de C.V. para que cualquier persona que las tuviera en su poder dichas acciones comparezca ante este Juzgado a oponere de la reposición de ocho acciones teniendo treinta días a partir de su última publicación debiendo comparecer el domicilio de Independencia número novecientos cuarenta y ocho primer piso.

Y para su publicación por única vez en el **Diario Oficial de la Federación**.

Se expide la presente en Veracruz, Ver., el día 26 de noviembre de 2004.

La C. Secretaria

Lic. Rosa Lidia Vázquez Sánchez

Rúbrica.

(R.- 212140)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México
con residencia en Naucalpan

EDICTO

José Concepción Jiménez Arana y
Marilu González Aguirre.

En el Juicio de Amparo 1975/2004, promovido por Sergio Fernández Martínez, ante este Juzgado Cuarto Distrito "A" en el Estado de México, en contra de actos del Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, por desconocerse el domicilio de los terceros perjudicados José Concepción Jiménez Arana y Marilu González Aguirre; se ordenó su emplazamiento por edictos, a costa del promovente, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en un periódico de mayor circulación nacional, y además se fijará en la puerta de este Juzgado Federal, una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento:

Inserto: Se comunica a los terceros perjudicados José Concepción Jiménez Arana y Marilu González Aguirre; que en el Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez, Estado de México, mediante acuerdo del ocho de febrero del mismo año, se admitió a trámite la demanda de garantías formulada por Sergio Fernández Martínez Notario Público Interino número 102, del Estado de México; en contra de actos del Juez Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, a la que le atribuyó como acto reclamado:

"... Se reclama la totalidad de las actuaciones practicadas en el juicio ordinario civil seguido por Jiménez Arana José Concepción y Marilu González Aguirre, en contra de Teofilo Berumen Soto y otros, radicado bajo el número de expediente 904/2004, y en lo específico el acuerdo dictado en fecha veintiséis de octubre de dos mil cuatro, por el A quo resulta improcedente acordar de conformidad la contestación de demanda presentada por el suscrito, y el acuerdo dictado con fecha diez de noviembre de dos mil cuatro, por el cual tiene por rendido el derecho que pudo haber ejercitado el suscrito para dar contestación a la demanda incoada en su contra".

Indíquese a José Concepción Jiménez Arana y Marilu González Aguirre; que deberán presentarse en las instalaciones de este Tribunal, sitio en avenida Dieciséis de Septiembre número sesenta y cinco, colonia Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a fin de apersonarse a éste, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de los edictos; a efecto de que tenga conocimiento del inicio del juicio de amparo, el derecho que tienen de apersonarse a él, si a sus intereses conviniere, y a su vez señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibidos que en caso de no hacerlo así con fundamento en los numerarios 305 y 306 del ordenamiento en cita, las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal, se les harán por lista de estrados.

Requírase a Sergio Fernández Martínez; para que dentro del término de tres días, contados a partir del día siguiente a la legal notificación recoja y exhiba los edictos correspondientes, apercibido que de no hacerlo, se le impondrá una multa de trescientos pesos, de conformidad con el ordinario 59 fracción I, del multicitado código.

Hágase del conocimiento a las partes que se fijan las diez horas con veinticinco minutos del primero de abril de dos mil cinco.

Fíjese una copia del edicto, en la puerta de acceso de este Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición en la actuaría copias simples de la demanda de garantías.

Notifíquese personalmente al quejoso.

Así lo proveyó y firma, José Guadalupe Sánchez González, Juez Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México, quien actúa con la Secretaria Nadia Castro García, quien da fe.- Doy Fe..."

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 11 de marzo de 2005.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Distrito "A" en el Estado de México

Nadia Castro García

Rúbrica.

(R.- 212276)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Estado de Chihuahua
Sección Amparo
EDICTO DE NOTIFICACION

En los autos del Juicio de Concurso Mercantil Expediente Civil número 1/2001 promovido por Banco Nacional de México, Sociedad Anónima de Capital Variable, integrante del Grupo Financiero Banamex Accival, Sociedad Anónima de Capital Variable, con fecha catorce de abril del año dos mil cuatro, se dictó sentencia en la que se declara en estado de quiebra a la concursada Impulsora Industrial Forestal, Sociedad Anónima de Capital Variable, cuyos puntos resolutivos son como sigue:

Primero.- Con esta fecha catorce de abril de dos mil cuatro, se declara de plano en estado de quiebra, por encontrarse en la hipótesis prevista por la fracción II de la Ley de Concursos Mercantiles, a la concursada Impulsora Industrial Forestal, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien tuvo su domicilio social en calle Simón Bolívar número 2510 de esta ciudad y su representante legal con domicilio en calle Rincón del Parque número 4514 de esta ciudad.

Segundo.- Se ordena al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles que dentro del término de cinco días ratifique al conciliador como síndico o, en caso contrario y a través del procedimiento aleatorio previamente establecido, designe especialista que esté en aptitud de desempeñar las funciones de conciliador y de síndico, la primera de ellas, por lo que hace al reconocimiento de créditos y la segunda, en lo que es propio de la quiebra. El especialista, dentro de los tres días siguientes a su designación, deberá hacer del conocimiento de los acreedores su nombramiento y señalar un domicilio dentro de la jurisdicción de este Juzgado por el cumplimiento de las obligaciones que le impone la Ley de Concursos Mercantiles y dentro de los cinco días siguientes a su nombramiento, debe comunicar a este Juzgado el nombre de las personas de las que se auxiliará para el desempeño de sus funciones, sin perjuicio de que desde su designación inicie inmediatamente su encargo. En tanto se efectúa designación de especialista que desempeñe la función de síndico, el comerciante, su administrador, gerente o dependiente, tendrán las obligaciones que la Ley atribuye a los depositarios.

Tercero.- Se declara suspendida la capacidad de ejercicio de la comerciante concursada en quiebra, sobre los bienes y derechos que integran la masa, los cuales serán administrados por el síndico, quien para el ejercicio de sus funciones y con sujeción a lo previsto en los artículos 178, 179 y 180, de la Ley de Concursos Mercantiles, contará con las más amplias facultades de domicilio que en derecho procedan.

Cuarto.- Se ordena a la comerciante, a sus administradores, gerentes y dependientes, que entreguen al síndico la posesión y administración de los bienes y derechos que integran la masa, con excepción de los inalienables, inembargables e imprescriptibles.

Quinto.- Se ordena a las personas que tengan en su posesión bienes de la comerciante, los entreguen al síndico, salvo los que estén afectos a ejecución de una sentencia ejecutoria para el cumplimiento de obligaciones anteriores al concurso mercantil. Lo anterior incluye a depositarios de bienes embargados.

Sexto.- Se prohíbe a los deudores de la comerciante concursada en quiebra, pagarles o entregarles bienes sin autorización del síndico, con apercibimiento de doble pago en caso de desobediencia.

Séptimo.- Se ordena al síndico que de inmediato inicie las diligencias de ocupación, mediante inventario, de libros, papeles, documentos, medios electrónicos de almacenamiento y proceso de información, existencia en caja y todos los bienes de la comerciante concursada declarada en quiebra, que se encuentren en posesión de ésta y de toda otra persona.

Octavo.- Se declara que subsiste como fecha de retroacción el treinta y uno de enero de dos mil uno, atenta la firmeza de la sentencia declaratoria de concurso, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 112 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Noveno.- Se declara subsistente el arraigo de Miguel Angel Matas Martínez en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de Impulsora Industrial Forestal, Sociedad Anónima de Capital Variable (en conformidad con lo asentado en la escritura pública número dos mil seiscientos veinticuatro, del protocolo del licenciado Manuel O'Reilly Vargas, adscrito a la Notaría Pública número uno de esta ciudad, en funciones de notario por licencia de su titular licenciado Manuel O'Reilly Gutiérrez), para el solo efecto de que no pueda separarse del lugar de su domicilio sin dejar, mediante mandato, apoderado suficientemente instruido y expensado.

Décimo.- Se ordena al síndico que dentro de los cinco días siguientes a su designación, tramite la publicación de un extracto de esta sentencia, por dos veces consecutivas, en el **Diario Oficial de la Federación** y en los diarios de información El Herald de Chihuahua y El Diario de Ciudad Juárez, Chihuahua, para lo cual se ordena desde ahora elaborar los edictos conteniendo dicho extracto y los oficios correspondientes y dejarlos a disposición del síndico.

Décimo primero.- Se ordena al síndico que dentro de los cinco días siguientes a su designación, solicite la inscripción de esta sentencia en el Registro Público de Comercio correspondiente al domicilio del comerciante y en los lugares donde tenga agencia, sucursal o bienes sujetos a inscripción en algún Registro Público. Para tal efecto se ordena desde ahora expedir copias certificadas, así como, girar los oficios, despachos y exhortos que sean necesarios y una vez elaborados, pónganse a disposición del síndico.

Duodécimo.- Las acciones promovidas y los juicios seguidos por el comerciante y las promovidas y los seguidos contra él, que se encuentren en trámite al dictarse esta sentencia, que tengan un contenido patrimonial, no se acumularán al juicio concursal, se seguirán por el síndico, para lo cual el concursado deberá informar al especialista de la existencia de dichos procedimientos, al día siguiente de que sea de su conocimiento su designación, con fundamento en el artículo 84 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Décimo tercero.- Se ordena al síndico proceda en términos de los artículos 197 y siguientes de la Ley de Concursos Mercantiles, a la enajenación de los bienes y derechos que integran la masa, procurando obtener el mayor producto posible por su enajenación, a fin de hacer pago a los acreedores.

Décimo cuarto.- Expídase copia certificada de esta sentencia, a costa de quien teniendo interés jurídico lo solicite.

Décimo quinto.- Se hace del conocimiento de los acreedores residentes en el extranjero, que aquellos que así lo deseen, pueden presentar al conciliador o síndico en funciones de conciliador, en el domicilio que éste señale para el cumplimiento de sus obligaciones y dentro de un plazo de cuarenta y cinco días naturales, sus solicitudes de reconocimiento de crédito, conforme a lo dispuesto por el artículo 291 de la Ley de Concursos Mercantiles, sin perjuicio de lo ordenado en el resolutive que antecede; igualmente, los acreedores residentes en los Estados Unidos Mexicanos podrán presentar dichas solicitudes, aun cuando extemporáneamente ante la persona y lugar indicados, de acuerdo con los artículos 125 y 134 de la misma Ley.

Décimo sexto.- Notifíquese personalmente esta sentencia a la comerciante concursada declarada en quiebra. Notifíquese esta sentencia por correo certificado o por cualquier otro medio establecido en el Código de Comercio al Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, al conciliador, a los acreedores de cuyos domicilios se tiene conocimiento y a las autoridades fiscales competentes. Notifíquese esta sentencia por medio de oficio al Agente del Ministerio Público así como al representante sindical o en su lugar al Procurador de la Defensa del Trabajo.

Así lo resolvió y firmó el licenciado Everardo Orbe de la O, Juez Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, con residencia en la ciudad del mismo nombre, ante el Secretario que autoriza y da fe.

Chihuahua, Chih., a 22 de abril de 2005.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua

Lic. Silvia Patricia Chavarría Hernández

Rúbrica.

(R.- 212050)

AVISOS GENERALES

BIOMERIEUX MEXICO, S.A. DE C.V.

AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL

Mediante acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de BioMérieux México, S.A. de C.V. de fecha 2 de mayo de 2005, se aprobó por unanimidad de votos de los accionistas, disminuir el capital fijo de la sociedad, en la cantidad de \$749,000.00 (setecientos cuarenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), mediante la cancelación de 749 (setecientos cuarenta y nueve) acciones ordinarias nominativas y el reembolso de las mismas a su valor contable, o sea la cantidad de \$12,411.57 pesos por acción y el pago de la cantidad total de \$9'296,265.00 pesos M.N. (nueve millones doscientos noventa y seis mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional).

Como consecuencia de la reducción de capital social, el capital social fijo de la sociedad quedó en la cantidad de \$3'001,000.00 pesos M.N. representado por 3,001 acciones ordinarias nominativas con un valor nominal de \$1,000.00 pesos cada una y el capital social variable en la cantidad de \$16'000,000.00 de pesos, representado por 16,000 acciones ordinarias nominativas, también con un valor nominal de \$1,000.00 pesos, M.N.

México, D.F., a 16 de mayo de 2005.

Secretario

Stéphanie Lejonc

Rúbrica.

(R.- 212289)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de la Función Pública
Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Area de Responsabilidades
Dirección de Inconformidades y Sanciones
Expediente SAN/057/2004
Oficio 09/000/003446/2005

Asunto: Notificación por edicto.

Notificación a: Grupo Manroc, S.A. de C.V.

En los autos del expediente administrativo SAN/057/2004, con fecha veintiséis de abril de dos mil cinco, se dictó el Acuerdo siguiente:

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 46, 59 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 3, 37, 38 último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 64 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de Secretaría de la Función Pública; se le notifica el inicio del procedimiento para determinar posibles infracciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y, en su caso, imponerle las sanciones administrativas que se regulan por el título sexto capítulo único de dicho ordenamiento, en virtud de que existen elementos para establecer que esa empresa, probablemente se ubicó en el supuesto contenido en la fracción I del artículo 60 de la mencionada Ley, ya que probablemente infringió las disposiciones contenidas en el artículo 46 párrafo primero de dicho ordenamiento al no haber formalizado el contrato número SCT.632.AD.049/2000 derivado de la licitación pública nacional número 00009016-028/00 celebrada para la adquisición de material para señalamiento, que le adjudicó la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través del Centro SCT Baja California Sur, dentro del plazo concedido para tal efecto.

Por tal motivo tiene quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de su última publicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para exponer lo que a su derecho convenga y, en su caso, aportar las pruebas que estime pertinentes, en Centro Nacional SCT, avenida Xola esquina avenida Universidad, cuerpo A, tercer piso, ala Poniente, colonia Narvarte, código postal 03028, Delegación Benito Juárez, en esta ciudad, en donde además podrá consultar el expediente sobre el presente asunto, apercibiéndole de que si en dicho plazo no lo hace, precluirá su derecho en términos del artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la ley de la materia.

Así lo proveyó y firma la Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 26 de abril de 2005.

Lic. Gabriela Jaramillo Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 212235)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisional de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades

M. 669794 Vela

ExPed: P.C. 571/2003(C-265)8732

Folio 88

NOTIFICACION POR EDICTO

Jorge Mario Vela Salas.

Por escrito de fecha 4 de septiembre de 2003, con folio de entrada 8732, signado por Herminio Fernández Manzo, apoderado del señor Jesús Vela Ramírez, presentó la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 669794 Vela, propiedad del señor Jorge Mario Vela Salas, haciendo consistir su acción en los artículos 130 y 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud referida en el párrafo anterior, concediéndole a Jorge Mario Vela Salas, un plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa, en la Ciudad de México en la fecha que al rubro se cita, con fundamento además en los artículos 1o., 3o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracción IV, 7 y 7 Bis 2 de la Ley de la Propiedad Industrial publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de agosto de 1994, 1, 3 fracción V inciso c) ii), 4, 5, 11 y 14 del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el día 14 de diciembre de 1999 (Reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de julio de 2004); 1, 3, 4, 5, 11 fracciones V, IX y XVI, 18 fracciones I, III, VII y VIII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, y 1o., 3o. y 7o. del Acuerdo que delega facultades en los directores generales adjuntos, coordinador, directores divisionales, titulares de las oficinas regionales, subdirectores divisionales, coordinadores departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, los anteriores ordenamientos publicados en el **Diario Oficial de la Federación** los días 27 y 15 de diciembre de 1999, respectivamente y Reformas publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de julio de 2004.

Atentamente

10 de enero de 2005.

Coordinador Departamental de Nulidades

Emmanuel Hernández Adalid

Rúbrica.

(R.- 212131)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Recaudación de Reynosa en el Estado de Tamaulipas
Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo
322-SAT-28-III-II-C-002171
Crédito H-187237

NOTIFICACION POR EDICTO

Toda vez que el Contribuyente Ramón Guerra González, con RFC. GUGR551118ET3, no fue localizado de acuerdo a informes proporcionados por los abogados tributarios de fechas 14 y 20 de abril de 2005, en los que se desprende que se agotaron los medios para la localización del contribuyente, esta Administración Local de Recaudación de Reynosa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos, la Resolución del Pliego Definitivo de Responsabilidades número CI-R-PEP-035/2004, de fecha 28 de marzo de 2005, cuyo resumen a continuación se indica:

- Nombre y fecha de resolución:** Pliego Definitivo de Responsabilidades número CI-R-PEP-035/2004, de fecha 28 de marzo de 2005.
- Administración controladora:** Administración Local de Recaudación con sede en ciudad Reynosa, Tamaulipas.
- Autoridad emisora:** Organismo Interno de Control en Pemex, Exploración y Producción. Área de Responsabilidades.

Derivado de que no cumplió con la máxima diligencia el servicio que le fue encomendado, toda vez que como superior jerárquico del C. Andrés Amador Herrera, Titular del Departamento de Administración de Bienes y Servicios, a quien le correspondía realizar acciones que implicaran la vigilancia del inmueble conocido como Francisco Medrano, del Activo de Producción Altamira y supervisar el desalojo de invasiones de dicho predio, no realizó la función de supervisión, respecto a su inmediato inferior, incurriendo en una omisión que motivó la sustracción de arcilla del predio referido, no observando de esta manera, lo dispuesto en el Manual de Organización de Pemex Exploración y Producción, Subdirección de la Región Norte, en lo que se refiere a las funciones de: Controlar y evaluar el desempeño de las funciones de recursos humanos, materiales, financieros, administración de bienes y servicios e informática por lo que con su presunta conducta irregular, ocasionó un daño patrimonial en perjuicio de Pemex Exploración y Producción por la cantidad de \$859,646.00 (ochocientos cincuenta y nueve mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Asimismo se informa que queda a disposición del C. Ramón Guerra González, copia simple de la Resolución completa del Pliego Definitivo número CI-R-PEP-035/2004, en la Administración Local de Recaudación de Reynosa, Tamaulipas, cita en bulevar Morelos con Tehuantepec sin número, colonia Ampliación Rodríguez, ciudad Reynosa, Tamps., código postal 88631.

Por último se comunica que la presente se tendrá como fecha de notificación el tercer día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con el artículo 140 del Código Fiscal de la Federación.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

26 de abril de 2005.

El Administrador Local de Recaudación de Reynosa en el Estado de Tamaulipas

Lic. Alvaro Elizondo Lucio

Rúbrica.

(R.- 212212)

**Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Servicio de Administración Tributaria
Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara
con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco
NOTIFICACION POR EDICTO**

Toda vez que el contribuyente Galván Gómez Gerardo con RFC. GAGG701001EA3 desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 134 fracción IV y 140 del Código Fiscal de la Federación vigente, procede a notificar por edictos durante tres días consecutivos en el **Diario Oficial de la Federación**, y un día, en uno de los diarios de mayor circulación, el oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-03864 de fecha 28 de abril de 2005, cuyo resumen a continuación se indica:

Oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-03864 de fecha 28 de abril de 2005.

Esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, del Servicio de Administración Tributaria, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 145 segundo párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 7o. fracciones VII, XII y XVIII; y tercero transitorio de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el 15 de diciembre de 1995, reformada por Decreto publicado en el propio **Diario Oficial de la Federación**, del 12 de junio de 2003, 2o. primero y tercer párrafos, 25 primer párrafo fracción II, tercero y último párrafos; en relación al artículo 23 fracciones VII y XII, y 39 primer párrafo apartado A, en el Estado de Jalisco, de Guadalajara con sede en Guadalajara, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 22 de marzo de 2001, reformado por decretos publicados en el propio Diario Oficial el día 30 de abril del año 2001 y 17 de junio de 2003, y artículo segundo, segundo párrafo, en el apartado correspondiente a la circunscripción territorial de la Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara, el cual textualmente señala: Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara Jalisco, del Acuerdo por el que se señala el nombre sede y circunscripción territorial de las Unidades Administrativas del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 2002, aclarado mediante Acuerdo publicado en dicho órgano oficial de difusión del 12 de julio de 2002, y modificado por acuerdos publicados en el propio **Diario Oficial de la Federación** el 24 de septiembre y 30 de octubre de 2002, así como en el artículo 33 último párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, le comunica que en virtud de que el contribuyente Galván Gómez Gerardo, desapareció de su domicilio fiscal que tiene registrado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en la avenida México número 3370, interior O-10, Villa Santa Rita, código postal 45120, Guadalajara Jalisco, y por consecuencia no se ha podido iniciar las facultades de comprobación de esta autoridad fiscal, toda vez que precisamente con el propósito de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que está afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001, esta Administración giró la Orden de Revisión número RIF6300034/03, contenida en el oficio número 324-SAT-14-I-10252 de fecha 26 de septiembre de 2003, firmado por el suscrito, con el cual esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, pretendió dar inicio a sus facultades de comprobación previstas en los artículos 42 fracciones II y III, y 45 del Código Fiscal de la Federación vigente; sin embargo no fue posible notificar el oficio número 324-SAT-14-I-10252 de fecha 26 de septiembre de 2003, el cual contiene la orden de visita domiciliaria en cita, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2001 al 31 de diciembre de 2001, en virtud de que el contribuyente Galván Gómez Gerardo, desapareció de su domicilio fiscal según se desprende de las actas de hechos de fecha 29 de septiembre de 2003 y 3 de marzo de 2005, levantadas a folios la primera 63176600003001, 63176610003002, 63176620003003, 3176630003004, 63176640003005 y 63176650003006, la segunda a folios 63049090005001; por lo que con fundamento en el artículo 145 segundo párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente se ordena el embargo precautorio sobre bienes que se describirán en acta circunstanciada que al efecto se levante durante el desarrollo de la diligencia, quedando a disposición del contribuyente Galván Gómez Gerardo, copia simple del oficio número 324-SAT-14-I-F-(5)-03864 de fecha 28 de abril de 2005, en las oficinas que ocupa esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Guadalajara con sede en Guadalajara en el Estado de Jalisco, sita en López Cotilla número 2077, piso número 11, en la colonia Arcos Vallarta, en Guadalajara, Jalisco.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.
Guadalajara, Jal., a 29 de abril de 2005.

El Administrador Local de Auditoría Fiscal
L.C.P. Urbano Adrián Ortega Díaz
Rúbrica.

(R.- 212215)

GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.
GE CAPITAL FACTORING, S.A. DE C.V.,
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO,
GE CAPITAL GRUPO FINANCIERO
(ANTERIORMENTE CONOCIDA COMO HELLER FINANCIAL (MEXICO), S.A. DE C.V.,
ORGANIZACION AUXILIAR DEL CREDITO)
ACUERDOS DE INCORPORACION

Mediante asamblea general extraordinaria de accionistas de GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V. (la Sociedad), de fecha 30 de abril de 2004, se aprobó la incorporación de Heller Financial (México), S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito al grupo financiero del cual la sociedad es controladora. En dicha asamblea general extraordinaria de accionistas, se acordó que la incorporación se llevaría a cabo de un modo general en los siguientes términos y condiciones:

“Primero.- Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras y las demás disposiciones legales aplicables, y para todos los efectos a que haya lugar, se aprueba la incorporación de Heller Financial (México), S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito al grupo financiero del cual la sociedad es controladora. Asimismo se hace constar que Heller México, como resultado de la modificación total de sus estatutos, adoptará la denominación de GE Capital Factoring, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, GE Capital Grupo Financiero.”

Para los efectos del artículo 10 de la Ley para Regular a las Agrupaciones Financieras y las demás disposiciones legales aplicables, se publica el presente Acuerdo de Incorporación.

México, D.F., a 5 de mayo de 2005.
GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V. y
GE Capital Factoring, S.A. de C.V.,
Organización Auxiliar del Crédito,
GE Capital Grupo Financiero
Apoderado y Delegado Especial de la Asamblea General de Accionistas de
GE Capital Grupo Financiero, S.A. de C.V.,
GE Capital Factoring, S.A. de C.V.,
Organización Auxiliar del Crédito,
GE Capital Grupo Financiero y de Heller Financial (México), S.A. de C.V.,
Organización Auxiliar del Crédito
Lic. José Alejandro de Iturbide Gutiérrez
Rúbrica.

(R.- 212279)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,101.00
2/8	de plana	\$ 2,202.00
3/8	de plana	\$ 3,303.00
4/8	de plana	\$ 4,404.00
6/8	de plana	\$ 6,606.00
1	plana	\$ 8,808.00

1 1/2 planas \$ 13,212.00
 2 planas \$ 17,616.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
POINTING MEXICO, S.A. DE C.V.
 (EN LIQUIDACION)
 BALANCE FINAL
 AL 22 DE MARZO DE 2005

Activo	
Efectivo en caja y bancos	\$ -
Cuentas por cobrar	
Clientes	-
Otras cuentas por cobrar	
Impuesto a favor	-
	-
Suma el activo	\$ -
Pasivo e inversión de los accionistas	
Pasivo a corto plazo	
Proveedores	
Acreeedores diversos	-
Suma el pasivo a corto plazo	-
Pasivo a largo plazo	
Acreeedores diversos	-
Suma el pasivo a largo plazo	-
Inversión de los accionistas	
Capital social	9,197,600
Pérdidas de ejercicios anteriores	(8,106,576)
Pérdida del ejercicio	(1,091,024)
	-
Suma el pasivo y el capital	\$ -

México, D.F., a 27 de abril de 2005.

Liquidador

C.P. David Martínez Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 211802)

OPERADORA MONCLOVA, S.A. DE C.V.
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 2 DE MAYO DE 2005
 (cifras en pesos)

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 15 de noviembre de 2004, habiéndose disuelto la sociedad y puesta en liquidación, se ha procedido a formular el balance final de liquidación con cifras al 3 de mayo de 2005, el cual se publicará por tres veces, de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Ciudad de México, lugar en donde tiene su domicilio la sociedad.

Activo	
Caja	1,024.65
Total activo	1,024.65
Pasivo	
Total	0.00
Capital contable	
Social	50,000.00
Resultados acumulados	-48,975.35
Total	1,024.65
Pasivo y capital	1,024.65

México, D.F., a 2 de mayo de 2005.

Liquidador

Lic. Cristóbal Cepeda Chavarría

Rúbrica.

(R.- 211202)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
CASA GAONA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

Activo

Circulante	
Caja	\$9,800.44
Bancos	-\$15,725.15
Clientes	\$0.00
Deudores	\$11,000.00
IVA acreditable	\$13,644.71
Impuestos anticipados	\$7,894.00
Pagos anticipados	\$0.00
Total	\$26,614.00
Fijo	
Equipo de servicio	\$7,082.90
Depreciac. Acum. Eqpo. de servicio	\$0.00
Equipo de transporte	\$0.00
Total	\$7,082.90
Diferido	
Gastos de instalación	\$3,100.00
Total	\$3,100.00
Total de activo	\$36,796.90

Pasivo y capital

Pasivo

A corto plazo	
Impuestos por pagar	\$0.00
Acreedores	\$16,580.00
Proveedores	\$0.00
IVA por pagar	\$0.00
Total	\$16,580.00

Capital

Capital Social	\$13,670.00
Resultado de ejercicios anteriores	\$20,346.90
Resultado del ejercicio	-\$14,000.00
Total	\$20,216.30
Total de pasivo y capital	\$36,796.90

Balance de liquidación, se liquidará cada una de las acciones a un importe de \$202.17

4 de enero de 2005.

Contador General

Diana Cristina Gaona Izquierdo

Rúbrica.

(R.- 212305)

ARRENDADORA LISBOA, S.A. DE C.V.

AVISO

Mediante acta de asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 5 de enero de 1998 de Arrendadora Lisboa, Sociedad Anónima en la cual estuvo representado el 100% del capital social, los señores accionistas por unanimidad de votos acordaron transformar la empresa de Sociedad Anónima a Sociedad Anónima de Capital Variable, ampliación al objeto social y reforma a los estatutos sociales para los efectos del artículo 233 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 13 de mayo de 2005.

Presidente del Consejo de Administración
Pedro Coello Carballo
Rúbrica.

(R.- 212141)

EDOARDOS MARTIN, S.A. DE C.V.
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y accionistas:

Hemos examinado los balances generales consolidados de Edoardos Martin, S.A. de C.V. y subsidiarias (la Compañía) al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los estados consolidados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se menciona en la nota 3, a partir del 1 de enero de 2004, la Compañía adoptó las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición". El efecto inicial acumulado por la aplicación de este principio, fue una disminución en el valor de la maquinaria de \$14,656, una disminución en el pasivo por Impuesto Sobre la Renta diferido por \$4,103, y un cargo a los resultados del ejercicio por \$10,553, que se presenta en el rubro efecto acumulado al inicio del ejercicio por cambio en principio de contabilidad, debido a que el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros estimados de esa maquinaria al 1 de enero de 2004, fue menor a su valor en libros a esa misma fecha.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Edoardos Martin, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2004 y 2003, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México.

28 de febrero de 2005.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
C.P.C. Juan Antonio Rodríguez Espínola
Rúbrica.

EDOARDOS MARTIN, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(SUBSIDIARIA DE MRM GROUP)

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003

(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

Activo	2004	2003
Activo circulante		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 56,651	\$ 46,544
Cuentas y documentos por cobrar-neto	63,253	63,989
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	13,482	11,792
Inventarios-neto	178,673	194,641
Pagos anticipados	<u>4,264</u>	<u>6,529</u>
Total del activo circulante	316,323	323,495

Inmuebles, maquinaria y equipo-neto	202,572	234,843
Otros activos-neto	<u>79,490</u>	<u>89,767</u>
Total	<u>\$ 598,385</u>	<u>\$ 648,105</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo circulante		
Porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 10,060	\$ 15,328
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	55,185	37,569
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	31,500	48,960
Impuesto al Activo por pagar	<u>3,464</u>	<u>8,116</u>
Total del pasivo circulante	100,209	109,973
Deuda a largo plazo		10,548
Impuesto Sobre la Renta a largo plazo	6,610	6,953
Obligaciones laborales al retiro	6,244	5,608
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>88,884</u>	<u>102,685</u>
Total del pasivo	<u>201,947</u>	<u>235,767</u>
Capital contable		
Capital social	437,496	437,496
Reserva para recompra de acciones	2,132	2,132
Utilidades acumuladas	688,024	694,778
Efecto inicial de Impuesto Sobre la Renta diferido	(131,758)	(131,758)
Insuficiencia en la actualización del capital contable	<u>(599,456)</u>	<u>(590,310)</u>
Total del capital contable	<u>396,438</u>	<u>412,338</u>
Total	<u>\$ 598,385</u>	<u>\$ 648,105</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EDOARDOS MARTIN, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(SUBSIDIARIA DE MRM GROUP)
ESTADOS CONSOLIDADOS DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto pérdida por acción que se expresa en pesos)

	2004	2003
Ventas netas	\$ 546,821	\$ 546,697
Costo de ventas	<u>349,211</u>	<u>358,281</u>
Utilidad bruta	197,610	188,416
Gastos de operación		
Generales y de administración	67,594	74,035
Venta, distribución y publicidad	<u>127,900</u>	<u>141,163</u>
	<u>195,494</u>	<u>215,198</u>
Utilidad (pérdida) de operación	2,116	(26,782)
(Ingreso) costo integral de financiamiento		
Gastos por intereses	6,946	10,424
Ingresos por intereses	(6,995)	(7,040)
Utilidad cambiaria, neta	(478)	(663)
Resultado por posición monetaria	(1,429)	2,788
Efectos de conversión	-	<u>(142)</u>
	(1,956)	5,367
Otros ingresos-neto	<u>(2,705)</u>	<u>(327)</u>
Utilidad (pérdida) antes de Impuesto Sobre la Renta	6,777	(31,822)
Impuesto Sobre la Renta	<u>2,978</u>	<u>8,733</u>
Utilidad (pérdida) antes de efecto acumulado al inicio del ejercicio por cambio en principio de contabilidad	3,799	(40,555)
Efecto acumulado al inicio del ejercicio por cambio en principio de contabilidad	<u>(10,553)</u>	-
Pérdida neta consolidada	<u>\$ (6,754)</u>	<u>\$ (40,555)</u>
Promedio ponderado de acciones	<u>107,369</u>	<u>107,387</u>

Utilidad (pérdida) por acción	\$ 0.04	\$ (0.38)
Efecto acumulado al inicio del ejercicio por cambio en principio de contabilidad por acción	<u>(0.10)</u>	<u>-</u>
Pérdida básica por acción	<u>\$ (0.06)</u>	<u>\$ (0.38)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EDOARDOS MARTIN, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

(SUBSIDIARIA DE MRM GROUP)

ESTADOS CONSOLIDADOS DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
 POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
 (en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

Lunes
 23
 de
 mayo
 de
 2005

	Capital social		Reserva para recompra de acciones	Utilidades acumuladas	Efecto inicial de Impuesto Sobre la Renta diferido	Insuficiencia en la actualización del capital contable	Capital contable
	Histórico	Actualizado					
Saldos al 1 de enero de 2003	\$ 44,544	\$ 392,970	\$ 2,155	\$ 735,333	\$ (131,758)	\$ (574,316)	\$ 468,928
Efecto neto por recompra de acciones	(17)	(1)	(23)	-	-	-	(41)
Pérdida integral	—	—	—	(40,555)	—	(15,994)	(56,549)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	44,527	392,969	2,132	694,778	(131,758)	(590,310)	412,338
Pérdida integral	—	—	—	(6,754)	—	(9,146)	(15,900)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 44,527</u>	<u>\$ 392,969</u>	<u>\$ 2,132</u>	<u>\$ 688,024</u>	<u>\$ (131,758)</u>	<u>\$ (599,456)</u>	<u>\$ 396,438</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EDOARDOS MARTIN, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(SUBSIDIARIA DE MRM GROUP)
ESTADOS CONSOLIDADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

	2004	2003
Operación		
Pérdida neta consolidada	\$ (6,754)	\$ (40,555)
Más (menos)-Partidas en resultados que no requirieron (generaron) la utilización de recursos		
Depreciación y amortización	23,984	26,956
Costo de obligaciones laborales al retiro	623	519
Impuesto Sobre la Renta diferido	(9,698)	13,805
Efecto inicial de deterioro en activos de larga duración (neto de impuesto diferido \$4,103)	<u>10,553</u>	<u>-</u>
Recursos netos obtenidos de resultados	18,708	725
Cambios en activos y pasivos de operación		
Cuentas y documentos por cobrar	736	
Cuentas por cobrar a partes relacionadas	(1,690)	(763)
Inventarios	8,099	8,192
Pagos anticipados	2,265	(1,154)
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	17,616	(13,223)
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	(17,460)	(107)
Impuesto al Activo por pagar	(4,652)	8,116
Obligaciones laborales al retiro	<u>13</u>	<u>(541)</u>
Recursos netos generados por la operación	23,635	14,370
Financiamiento		
Disminución en préstamos de instituciones financieras	(5,268)	(16,834)
Deuda a largo plazo	(10,548)	25,877
Impuesto Sobre la Renta a largo plazo	(343)	(277)
Efecto neto por recompra de acciones	<u>-</u>	<u>(41)</u>
Recursos netos (aplicados) generados por actividades de financiamiento	(16,159)	8,725
Inversión		
Adiciones de inmuebles, maquinaria y equipo-netas	(966)	4,681
Disminución en otros activos	<u>3,597</u>	<u>9,236</u>
Recursos netos generados por actividades de inversión	2,631	13,917
Efectivo e inversiones temporales		
Aumento	10,107	37,012
Saldo al inicio del año	<u>46,544</u>	<u>9,532</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 56,651</u>	<u>\$ 46,544</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

EDOARDOS MARTIN, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
(SUBSIDIARIA DE MRM GROUP)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003
(en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004)

1. Actividades y eventos importantes

Edoardos Martin, S.A. de C.V. y subsidiarias (la Compañía) se dedican a la fabricación y venta de tela de terciopelo y ropa casual. Las ventas son principalmente al mercado nacional mediante tiendas (boutiques y

mayoreo) y ventas de exportación que representan el 21.5% de las ventas netas y se realizan principalmente a los Estados Unidos de América (U.S.A.) y a Canadá.

El mercado en que opera la Compañía presenta riesgos de alta competencia nacional e internacional y de cambios en las tendencias de la moda, por lo que, se continuará con los esfuerzos de la administración para disminuir los costos de operación y mejorar los resultados. Durante 2004, se racionalizaron los gastos de administración y venta en forma importante y se cerraron ciertas tiendas con objeto de tener una gestión operativa más eficiente.

La administración de la Compañía planea continuar con su proceso de ajuste en la reducción de gastos y con el desarrollo de nuevos productos para el mercado nacional e internacional.

2. Bases de presentación

a. Consolidación de estados financieros- Los estados financieros consolidados incluyen los de Edoardos Martin, S.A. de C.V. y los de sus subsidiarias, cuya participación accionaria en su capital social se muestra a continuación:

Compañía	Porcentaje de participación	Actividad
J.B. Martin, S.A. de C.V.	99.60%	Fabricación y venta de telas
Confecciones Martin, S.A. de C.V.	99.99%	Fabricación y venta de ropa
Edoardos, S.A. de C.V.	99.99%	Operadora de tiendas de ropa
Ardecor, S.A.	92.42%	Prestación de servicios administrativos
J.B. Martin Comercial, S.A. de C.V.	99.60%	Venta de telas
Manufacturera de Artículos de Decoración, S.A. de C.V.	99.99%	Confección de artículos de decoración
Manufacturera Pantitlán, S.A. de C.V.	99.60%	Confección de ropa
Cosido de Decoración, S.A. de C.V.	99.99%	Confección de ropa
Operadora de Seguridad Privada, S.A. de C.V.	99.99%	Prestación de servicios administrativos
Edoardos de Guatemala, S.A.	99.99%	Operadora de tiendas de ropa, en proceso de liquidación la cual se espera concluir en junio de 2005

Todos los saldos y operaciones importantes entre intercompañías han sido eliminados en estos estados financieros consolidados.

b. Conversión de estados financieros de subsidiaria- Para consolidar los estados financieros de subsidiarias extranjeras cuyas operaciones se consideran como integradas a las de la Compañía, los activos y pasivos monetarios se convierten al tipo de cambio de cierre del balance general, y los activos y pasivos no monetarios y el capital contable se convierten al tipo de cambio histórico de la fecha en que se realizaron las operaciones y las aportaciones, respectivamente. Los ingresos, costos y gastos, se convierten al tipo de cambio histórico de la fecha en que se realizaron las operaciones, y las cifras resultantes se actualizan aplicando el INPC. Los efectos de conversión se registran en los resultados del ejercicio en el costo integral de financiamiento.

c. Pérdida integral- Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo periodo, y se presentan directamente en el capital contable, sin afectar el estado de resultados. En 2004 y 2003, las otras partidas de pérdida integral están representadas por la insuficiencia en la actualización del capital contable.

d. Reclasificaciones- Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2003 han sido reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2004.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las políticas contables que sigue la Compañía están de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México, los cuales requieren que la administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Aun cuando los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones, la administración de la Compañía considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

a. Cambios en políticas contables- A partir del 1 de enero de 2004, la Compañía adoptó las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición" (C-15). El C-15 establece, entre otros aspectos, nuevas reglas para el cálculo y reconocimiento de pérdidas por deterioro y su reversión; ante la presencia de indicios de deterioro de un activo de larga duración en uso, tangible e intangible, incluyendo el crédito mercantil, que no sean de carácter temporal, las entidades deben determinar la posible pérdida por deterioro. Para calcular la pérdida por deterioro se debe determinar el valor de recuperación, que ahora se define como el mayor entre el precio neto de venta de una unidad generadora de efectivo y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros, utilizando una tasa apropiada de descuento. El efecto principal en el ejercicio 2004 por la aplicación de este principio, fue una disminución en el valor de la maquinaria, de \$14,656 una disminución en el pasivo por Impuesto Sobre la Renta diferido de \$4,103, y un cargo a los resultados de ese ejercicio por \$10,553, que se presenta en el rubro efecto acumulado al inicio del ejercicio por cambio en principio de contabilidad, debido a que el valor presente de los flujos netos de efectivo futuros estimados de esa maquinaria al 1 de enero de 2004, fue menor a su valor en libros a esa misma fecha.

b. Reconocimiento de los efectos de la inflación- La Compañía actualiza sus estados financieros en términos de pesos de poder adquisitivo de la fecha del último balance general que se presenta, reconociendo así los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia, los estados financieros del año anterior que se presentan, también han sido actualizados en términos del mismo poder adquisitivo y sus cifras difieren de las originalmente presentadas que estaban en pesos de poder adquisitivo del cierre de ese año. Consecuentemente, las cifras de los estados financieros adjuntos son comparables, al estar todas expresadas en pesos constantes.

c. Inversiones temporales- Se valúan al costo de adquisición, más rendimientos devengados o a su valor de mercado, el que sea menor.

d. Inventarios y costo de ventas- Los inventarios se valúan al menor de su costo de reposición utilizando el método de precio de la última compra o su valor de realización. El costo de ventas se actualiza utilizando el costo de reposición al momento de su venta.

e. Inmuebles, maquinaria y equipo- Se registran al costo de adquisición, y se actualizan mediante factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor INPC. En el caso de activos fijos de origen extranjero su costo de adquisición se actualiza con la inflación del país de origen y se considera la fluctuación del peso mexicano con relación a dicha moneda. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida de los activos, como sigue:

	Años totales
Edificios y construcciones	50
Maquinaria y equipo	35
Equipo de transporte	5
Muebles y enseres	11
Equipo de cómputo	6
Mejoras a locales arrendados	20

f. Deterioro de activos de larga duración en uso- La Compañía revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros de los mismos pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra considerando el importe del valor en libros que excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los productos que se fabrican, competencia y otros factores económicos y legales.

g. Obligaciones laborales al retiro- El pasivo por primas de antigüedad, pensiones y pagos por retiro que se asemejan a una pensión, se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés reales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que labora en la Compañía. Las indemnizaciones se cargan a los resultados cuando se toma la decisión de pagarlas.

h. Otros activos- Están representados principalmente por gastos de instalación, que se actualizan con base en el método de cambios en el nivel general de precios desde su adquisición y se amortizan en el plazo en que la administración estima se generarán los beneficios de dicha inversión que es de 20 años.

i. Provisiones- Cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

j. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades- El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), se registran en los resultados del año en que se causan, y se reconoce el ISR diferido proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluye el beneficio de las pérdidas fiscales por amortizar. El ISR diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. Se reconoce la PTU diferida proveniente de las diferencias temporales entre el resultado contable y la renta gravable, sólo cuando se pueda presumir razonablemente que van a provocar un pasivo o beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que los pasivos o los beneficios no se materialicen.

El Impuesto al Activo pagado que se espera recuperar, se registra como un anticipo de ISR y se presenta en el balance general disminuyendo el pasivo por ISR diferido.

k. Operaciones en moneda extranjera- Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del ejercicio.

l. Insuficiencia en la actualización del capital contable- Se origina por el resultado por posición monetaria acumulado hasta la primera actualización y pérdida por tenencia de activos no monetarios que representa el cambio en el nivel específico de precios que se incrementó por debajo de la inflación.

m. Reconocimiento de ingresos- Los ingresos por ventas son reconocidos al momento en que se embarcan o entregan los productos al cliente y éste asume la responsabilidad sobre los mismos.

n. Resultado por posición monetaria- El resultado por posición monetaria, que representa la erosión del poder adquisitivo de las partidas monetarias originada por la inflación, se calcula aplicando factores derivados del INPC a la posición monetaria neta mensual. La (utilidad) pérdida se origina de mantener una posición monetaria (pasiva) activa neta, respectivamente.

o. Pérdida por acción- La pérdida básica por acción se calcula dividiendo la pérdida neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio.

4. Efectivo e inversiones temporales

	2004	2003
Efectivo	\$ 17,192	\$ 8,871
Valores realizables	<u>39,459</u>	<u>37,673</u>
	<u>\$ 56,651</u>	<u>\$ 46,544</u>

5. Cuentas y documentos por cobrar

	2004	2003
Clientes	\$ 46,426	\$ 44,338
Estimación para cuentas de cobro dudoso	<u>(2,431)</u>	<u>(2,447)</u>
	<u>43,995</u>	<u>41,891</u>
Impuesto al Valor Agregado por acreditar	9,775	6,045
Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Activo por recuperar	7,372	9,579
Otras cuentas por cobrar	<u>2,111</u>	<u>6,474</u>
	<u>\$ 63,253</u>	<u>\$ 63,989</u>

6. Inventarios

	2004	2003
Productos terminados	\$ 124,860	\$ 132,109
Estimación en proceso	24,589	25,726
Materias primas	16,165	27,438
Productos químicos y auxiliares	15,105	11,919
Estimación para inventarios de lento movimiento	<u>(2,046)</u>	<u>(2,551)</u>
	<u>\$ 178,673</u>	<u>\$ 194,641</u>

7. Inmuebles, maquinaria y equipo

	2004	2003
Edificios y construcciones	\$ 105,595	\$ 105,593
Maquinaria y equipo	297,789	316,532
Equipo de transporte	13,823	13,539
Muebles y enseres	23,606	26,157
Equipo de cómputo	27,650	27,309
Mejoras a locales arrendados	<u>18,043</u>	<u>18,043</u>
	486,506	507,173
Menos- Depreciación acumulada	<u>(325,843)</u>	<u>(315,122)</u>
	160,663	192,051
Terrenos	41,888	41,888
Construcciones en proceso	<u>21</u>	<u>904</u>
	<u>\$ 202,572</u>	<u>\$ 234,843</u>

Los terrenos y edificios de Edoardos Martin, S.A. de C.V., están garantizando la deuda a largo plazo.

8. Otros activos

	2004	2003
Gastos de instalación	\$ 111,928	\$ 119,634
Depósitos en garantía	<u>5,957</u>	<u>6,256</u>
	117,885	125,890
Menos- Amortización acumulada	<u>(38,395)</u>	<u>(36,123)</u>
	<u>\$ 79,490</u>	<u>\$ 89,767</u>

9. Pasivo a largo plazo

	2004	2003
El 17 de diciembre de 2003, Edoardos Martin, S.A. de C.V. suscribió con Grupo Financiero HSBC México, S.A. (antes Grupo Financiero Bital, S.A.), un préstamo simple denominado en pesos mexicanos, el préstamo devenga una tasa de interés interbancaria (TIIE) más 5 puntos con vencimientos mensuales de capital e intereses a partir de enero de 2004 y hasta junio de 2005. Las tasas al 31 de diciembre de 2004 y 2003 fueron de 14.09% y 11.35%, respectivamente.	\$ 5,029	\$ 15,778
El 24 de noviembre de 2003, Edoardos suscribió un préstamo con BBVA Bancomer, S.A., denominado en pesos mexicanos. El préstamo devenga una tasa de interés interbancaria (TIIE) más 3.5 puntos porcentuales con vencimientos mensuales de capital e intereses a partir de marzo de 2004 y hasta noviembre de 2005. Las tasas de interés al 31 de diciembre de 2004 y 2003 fueron de 12.53% y 9.86%, respectivamente.	<u>5,031</u>	<u>10,098</u>
Total del pasivo	10,060	25,876
Menos-Porción circulante de la deuda a largo plazo	<u>(10,060)</u>	<u>(15,328)</u>
Total de la deuda a largo plazo	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10,548</u>

Las cláusulas restrictivas de los contratos de los préstamos contienen obligaciones que limitan la enajenación de los terrenos y edificios de Edoardos Martin, S.A. de C.V. que están garantizando el total del pasivo financiero. Adicionalmente se tienen restricciones para adquirir pasivos a plazo mayor de un año excepto los derivados de la operación; dichas cláusulas han sido cumplidas al 31 de diciembre de 2004.

10. Obligaciones laborales al retiro

El pasivo por obligaciones laborales se deriva de la prima de antigüedad de los empleados al momento de su retiro. Se está fondeando el monto del pasivo por prima de antigüedad que resulta de cálculos actuariales, efectuados por actuarios externos, bajo el método de crédito unitario proyectado. El monto del pasivo se origina por:

	2004	2003
Obligación por beneficios actuales	<u>\$ (2,077)</u>	<u>\$ (2,619)</u>
Obligación por beneficios proyectados (OBP)	(6,130)	(5,247)
Variaciones en supuestos por amortizar	<u>(114)</u>	<u>(361)</u>
Pasivo neto proyectado	<u>\$ (6,244)</u>	<u>\$ (5,608)</u>
El costo neto del periodo se integra por:		
	2004	2003
Costo de servicios del año	\$ 607	\$ 704
Amortización de pasivo de transición	(46)	(220)
Costo financiero del año	137	162
Menos-Rendimiento de los activos del fondo	<u>(75)</u>	<u>(127)</u>
Costo neto del periodo	<u>\$ 623</u>	<u>\$ 519</u>

Las tasas reales utilizadas en las proyecciones actuariales en 2004 y 2003 son:

Tasa de interés	5%	5%
Tasa de incremento de sueldos	4%	2%
Tasa de rendimiento de los activos	10%	7%

El periodo de amortización de las partidas pendientes de amortizar es de:

	Años remanentes	
Concepto	2004	2003
Pasivo de transición	12.34	9.25
Variaciones en supuestos	10.56	7.99

Las obligaciones laborales de Edoardos de Guatemala, S.A., no se incluyen en el cálculo, debido a que no son significativas.

11. Capital contable

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, se tienen 5,324,600 y 5,323,500 acciones en tesorería a un valor nominal teórico de 0.66 pesos y 0.90 pesos, respectivamente, pendientes de recolocar en el mercado bursátil.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003, el capital social está representado por 107,368,500 y 107,369,600 acciones comunes sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas de la Clase I representativas de la parte mínima fija del capital social, sin derecho a retiro (netas de las 5,324,600 y 5,323,500 acciones pendientes de recolocar), respectivamente. El capital variable no podrá exceder de diez veces al capital fijo y se identifican como acciones de la Clase II. A la fecha de los estados financieros no se tienen emitidos este tipo de acciones. Tanto en la parte fija (Clase I), como en la parte variable del capital (Clase II), son acciones nominativas sin expresión de valor nominal, con pleno derecho a voto y son de libre suscripción.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto Sobre la Renta sobre dividendos a cargo de la Compañía a la tasa vigente. En el año de 2004 la tasa fue el 33%, se reduce la tasa del ISR al 30% para el año de 2005 y se reducirá en un punto porcentual en cada año, hasta llegar al 28% a partir de 2007, en adelante. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el Impuesto Sobre la Renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre de 2004 son:

	2004	2003
Cuenta de capital de aportación	<u>\$ 397,716</u>	<u>\$ 397,716</u>
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta	<u>\$ 99,623</u>	<u>\$ 99,623</u>
Cuenta de Utilidad Fiscal Neta reinvertida	<u>\$ 18,720</u>	<u>\$ 18,720</u>

12. Saldos y operaciones en moneda extranjera

a. La posición monetaria en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es:

	2004	2003
Miles de dólares americanos		
Activos monetarios	2,779	2,173
Pasivos monetarios	<u>(390)</u>	<u>(449)</u>
Posición activa, neta	<u>2,389</u>	<u>1,724</u>
Equivalentes en miles de pesos	<u>\$ 26,636</u>	<u>\$ 19,373</u>

b. Los activos no monetarios de origen extranjero al 31 de diciembre de 2004 fueron como sigue:

	Saldos en miles de dólares	Equivalente en miles de pesos
Inventarios	<u>915</u>	<u>\$ 10,204</u>
Maquinaria y equipo, neto de depreciación	<u>6,660</u>	<u>\$ 72,451</u>

c. Las operaciones en moneda extranjera en miles de dólares americanos fueron como sigue:

	2004	2003
Ventas de exportación	<u>10,378</u>	<u>8,614</u>
Compras de importación	<u>(1,833)</u>	<u>(1,420)</u>
Otros gastos	<u>(431)</u>	<u>(39)</u>

d. Los tipos de cambio en pesos vigentes a la fecha de los estados financieros y a la fecha de su emisión fueron como sigue:

	31 de diciembre de		28 de
	2004	2003	febrero de 2005
Dólar	\$ 11.1495	\$ 11.2372	\$ 11.0965

13. Transacciones y saldos con partes relacionadas

a. Las transacciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, fueron como sigue:

	2004	2003
Ventas	<u>\$ 120,309</u>	<u>\$ 89,998</u>
Intereses pagados	<u>\$ (578)</u>	<u>\$ (433)</u>
Otros gastos	<u>\$ (253)</u>	<u>\$ (1,385)</u>

b. Los saldos por cobrar a partes relacionadas son:

	2004	2003
Por cobrar-		
JB Martin Limitée	\$ 11,043	\$ 9,995
JB Martin Co.	<u>2,439</u>	<u>1,797</u>
	<u>\$ 13,482</u>	<u>\$ 11,792</u>

14. Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Activo y Participación de los Trabajadores en las Utilidades

México-

La Compañía está sujeta al Impuesto Sobre la Renta (ISR) y al Impuesto al Activo (IMPAC). El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en precios constantes y la deducción de compras en lugar del costo de ventas, lo que permite deducir costos actuales, y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos pasivos y activos monetarios a través del ajuste anual por inflación, el cual es similar al resultado por posición monetaria. La tasa del ISR fue 33% en 2004 y 34% en 2003. Por otra parte, el IMPAC se causa a razón del 1.8% del promedio neto de la mayoría de los activos (a valores actualizados) y de ciertos pasivos, y se paga únicamente por el monto en que exceda al ISR del año; cualquier pago que se efectúe es recuperable contra el monto en que el ISR exceda al IMPAC en los diez ejercicios subsecuentes.

El 1 de diciembre de 2004 se publicaron modificaciones a las leyes del ISR e IMPAC aplicables a partir de 2005, siendo las principales: **a)** Se reduce la tasa del ISR a 30% para el año 2005, a 29% en 2006 y a 28% de 2007 en adelante; **b)** Para efectos de ISR se deducirá el costo de ventas en lugar de las adquisiciones de los inventarios; **c)** En 2005 se podrá optar por acumular en un periodo de 4 a 12 años los inventarios al 31 de diciembre de 2004, determinados con base en las reglas fiscales; al optar por acumular los inventarios el saldo de éstos se deberá disminuir con el saldo no deducido de los inventarios de la Regla 106 y las pérdidas fiscales por amortizar, y se podrá deducir el costo de ventas de los inventarios conforme se enajenen; **d)** A partir de 2006 será deducible en su totalidad la participación a los trabajadores en las utilidades que se pague, y **e)** Se incluyen los pasivos bancarios y con extranjeros para determinar la base gravable del IMPAC.

La Compañía causa el ISR e IMPAC en forma consolidada con sus subsidiarias.

Operaciones en el extranjero-

Las operaciones en el extranjero representadas por la subsidiaria Edoardos de Guatemala, S.A., están sujetas al Impuesto Sobre la Renta de Guatemala y su resultado fiscal no se incorpora en la determinación del ISR consolidado.

a. El ISR se integra como sigue:

	2004	2003
Impuesto Sobre la Renta		
Causado	\$ 7,609	\$
Diferido	(1,873)	(8,837)
Efecto en el ISR diferido por reducción de tasas	(13,394)	(1,111)
Variación en la estimación de pérdidas fiscales e		
Impuesto al Activo de difícil recuperación	<u>10,636</u>	<u>18,681</u>
	<u>\$ 2,978</u>	<u>\$ 8,733</u>

Para la determinación del ISR diferido al 31 de diciembre de 2004, la Compañía aplicó las diversas tasas que estarán vigentes a partir de 2005, a las diferencias temporales, de acuerdo a su fecha estimada de reversión. El resultado derivado de la aplicación de las diversas tasas se presenta en el cuadro anterior en el rubro Efecto en el ISR diferido por reducción de tasas.

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un por ciento de la utilidad (pérdida) antes de ISR por los ejercicios 2004 y 2003, es:

	2004	2003
Tasa legal	33%	34%
Menos- Efecto de diferencias permanentes, principalmente gastos no deducibles y efectos de inflación	(5%)	(6%)
Efecto de deterioro de activo fijo	57%	
Más (menos) efecto por valuación en la estimación de pérdidas fiscales e Impuesto al Activo de difícil recuperación	157%	(58%)
Efecto en el ISR diferido por reducción de tasa	<u>(198%)</u>	<u>3%</u>
Tasa efectiva	<u>44%</u>	<u>(27%)</u>

c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo (activo) por Impuesto Sobre la Renta diferido, al 31 de diciembre de 2004 y 2003, son:

	2004	2003
Inventarios	\$ 48,360	\$ 64,265
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	35,644	48,121
Otros activos, neto	8,753	13,435
Reservas	(3,873)	(3,159)
Pérdidas fiscales por amortizar	(7,002)	(25,355)
Impuesto al Activo por recuperar	<u>(13,568)</u>	<u>(7,102)</u>
	68,314	90,205
Más- Estimación de pérdidas fiscales e		
Impuesto al Activo de difícil recuperación	<u>20,570</u>	<u>12,480</u>
	<u>\$ 88,884</u>	<u>\$ 102,685</u>

d. Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el IMPAC por recuperar, por los que ya se ha reconocido parcialmente el activo por ISR diferido pueden amortizarse y recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2004, son:

Año de vencimiento	Pérdidas fiscales	IMPAC recuperable
2012	\$ 23,343	\$
2013		7,046
2014	—	<u>6,522</u>
	<u>\$ 23,343</u>	<u>\$ 13,568</u>

15. Resumen de información por segmentos

La operación de la Compañía se realiza bajo dos principales divisiones que son fabricación y venta de terciopelo y confección y venta de ropa. La información por segmentos que se presenta, se basa en estas dos divisiones.

	Terciopelo		Venta de ropa		Servicios		Eliminaciones		Total	
	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003	2004	2003
Ingresos										
Ventas a clientes	\$ 176,783	\$ 153,472	\$ 370,038	\$ 393,225	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 546,821	\$ 546,697
Ventas entre segmentos	<u>23,785</u>	<u>22,634</u>	<u>81,816</u>	<u>101,690</u>	<u>79,029</u>	<u>79,390</u>	<u>(184,630)</u>	<u>(203,714)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 200,568</u>	<u>\$ 176,106</u>	<u>\$ 451,854</u>	<u>\$ 494,915</u>	<u>\$ 79,029</u>	<u>\$ 79,390</u>	<u>\$ (184,630)</u>	<u>\$ (203,714)</u>	<u>\$ 546,821</u>	<u>\$ 546,697</u>
Resultado										
Utilidad (pérdida) de operación	\$ 3,264	\$ 3,940	\$ (622)	\$ (27,466)	\$ (515)	\$ (3,771)	\$ (11)	\$ 515	\$ 2,116	\$ (26,782)
(Ingreso) costo integral de financiamiento	(1,890)	(1,256)	2,775	4,536	(2,841)	260	-	1,827	(1,956)	5,367
Otros (ingresos) gastos	(918)	(340)	(1,434)	(4,675)	13,202	2,334	(13,555)	2,354	(2,705)	(327)
Impuesto Sobre la Renta	9,596	2,928	1,309	(3,133)	(1,492)	11,169	(6,435)	(2,231)	2,978	8,733
Efecto acumulado al inicio del ejercicio por cambio en principio de contabilidad	<u>(6,057)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(4,496)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(10,553)</u>	<u>-</u>
Utilidad (pérdida) neta	<u>\$ (9,581)</u>	<u>\$ 2,608</u>	<u>\$ (3,272)</u>	<u>\$ (24,194)</u>	<u>\$ (13,880)</u>	<u>\$ (17,534)</u>	<u>\$ (19,979)</u>	<u>\$ (1,435)</u>	<u>\$ (6,754)</u>	<u>\$ (40,555)</u>
Otra información										
Activos totales consolidados	\$ 245,570	\$ 250,554	\$ 409,599	\$ 444,993	\$ 444,965	\$ 481,388	\$ (501,749)	\$ (528,830)	\$ 598,385	\$ 648,105
Pasivos totales consolidados	162,030	155,968	190,763	215,537	49,732	70,669	(200,578)	(206,407)	201,947	235,767
Adquisición de activos										
fijos e intangibles	2,283	1,818	4,163	7,583	15	4,701	-	-	6,461	14,102
Depreciación y amortización	8,502	10,372	11,496	13,128	3,986	3,457	-	-	23,984	26,957

16. Nuevos pronunciamientos contables

En enero de 2004, el IMCP emitió el nuevo Boletín D-3 "Obligaciones laborales" (D-3), en el que se elimina el tema de pagos imprevistos por los que se afectan los resultados del ejercicio en que se toma la decisión de pagarlos, para incluir en su lugar las "Remuneraciones al término de la relación laboral" que se definen como las remuneraciones que se otorgan a los trabajadores cuando concluyen su relación laboral antes de alcanzar la edad de retiro, por lo que deben seguirse las reglas de valuación y revelación requeridas por pensiones y prima de antigüedad.

Esta disposición entra en vigor a partir del 1 de enero de 2005, y se permite la opción de reconocer en forma inmediata en los resultados del ejercicio el activo o pasivo de transición que resulte, o su amortización de acuerdo a la vida laboral remanente promedio de los trabajadores.

La Compañía no ha concluido la evaluación de los efectos de esta nueva regla.

(R.- 211961)

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

A la Asamblea General de Accionistas:

En mi carácter de comisario y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la sociedad por el año terminado el 31 de diciembre de 2004.

He asistido a las asambleas de accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y registros que consideré necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales

a que está sujeta la sociedad como una entidad jurídica independiente, y por lo tanto, la inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa a través del método de participación. Por separado se presentan los estados financieros consolidados, los cuales y con esta misma fecha han sido dictaminados sin salvedad.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la sociedad y considerados por los administradores para preparar la información presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior, por lo tanto, dicha información refleja en forma veraz, razonable y suficiente la situación financiera de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V., al 31 de diciembre de 2004, los resultados de sus operaciones, las variaciones en las cuentas de capital contable y los cambios en la situación financiera, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 4 de marzo de 2005.

Comisario

C.P. Alejandro Torres Hernández

Rúbrica.

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A la Asamblea General de Accionistas y al Consejo de Administración:

Hemos examinado los balances generales de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V. (como entidad legal independiente) al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, y los estados individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros

tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Los estados financieros adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la asamblea general de accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la compañía como entidad legal independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las subsidiarias de la compañía, sino que la inversión en acciones de compañías subsidiarias se presenta valuada a través del método de participación. Por separado la administración ha preparado estados financieros consolidados de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, a los cuales debe recurrirse para analizar la situación financiera consolidada de la compañía, los resultados de operación consolidados y los cambios en la situación financiera consolidada de la entidad que integra con sus subsidiarias, por los años que terminaron en esas fechas, y sobre los cuales emitimos nuestra opinión sin salvedades en esta misma fecha.

Los estados financieros de algunas subsidiarias fueron examinados por otros contadores públicos independientes. Los capitales contables combinados de dichas subsidiarias representaron el 27% de la inversión en acciones de compañías subsidiarias al 31 de diciembre de 2004 (14% al 31 de diciembre de 2003), asimismo, la participación en los resultados de dichas compañías subsidiarias representaron el 51% de las utilidades y el 3% de las pérdidas combinadas obtenidas por dichas subsidiarias (39% de las pérdidas combinadas al 31 de diciembre de 2003). La opinión que aquí expresamos, en cuanto se refiere a las cifras de los estados financieros correspondientes a dichas subsidiarias, incluidas en la valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias, se basa únicamente en los dictámenes de los contadores públicos antes mencionados.

En nuestra opinión, basada en nuestros exámenes y en los dictámenes de los otros contadores públicos independientes a que se hace referencia en el párrafo anterior, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V. (como entidad legal independiente) al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, así como los resultados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

México, D.F., a 4 de marzo de 2005.

PricewaterhouseCoopers

Socio de Auditoría

C.P. Humberto Pacheco Soria

Rúbrica.

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

BALANCES GENERALES

(Nota 1)

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004

Activo	2004	2003	
Circulante			
Efectivo e inversiones temporales en valores	\$ 51,819	\$ 65,319	
Deudores diversos	5,079	13,849	
Impuestos por recuperar	3,745	28,349	
Partes relacionadas (nota 4)	<u>3,301,242</u>	<u>4,673,504</u>	
Suma el activo circulante	3,361,885	4,781,021	
Inversión en acciones de compañías subsidiarias (nota 5)		5,373,534	3,949,824

Otros activos-neto	189,119	182,996	
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 9)	<u>108,274</u>	<u>4,739</u>	
Suma el activo	<u>\$ 9,032,812</u>	<u>\$ 8,918,580</u>	
Pasivo y capital contable			
Pasivo a corto plazo			
Préstamos bancarios a corto plazo	\$ 1,175,000	\$ 846,253	
Partes relacionadas (nota 4)	439,880	350,474	
Intereses y gastos acumulados por pagar	96,863	95,054	
Impuesto al Valor Agregado por pagar	<u>72,092</u>	<u>44,277</u>	
Suma el pasivo a corto plazo	1,783,835	1,336,058	
Préstamos bancarios a largo plazo (nota 6)	<u>2,673,632</u>	<u>3,018,760</u>	
Suma el pasivo	<u>4,457,467</u>	<u>4,354,818</u>	
Capital contable (nota 7)			
Capital social	395,641	395,641	
Prima en suscripción de acciones	5,313,005	5,299,146	
Déficit	(291,304)	(345,217)	
Efecto de conversión de entidades extranjeras (788,954)		(732,765)	
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido		<u>(53,043)</u>	<u>(53,043)</u>
Suma el capital contable	4,575,345	4,563,762	
Compromisos y contingencia (notas 10 y 11)	—	—	
Suman el pasivo y el capital contable	<u>\$ 9,032,812</u>	<u>\$ 8,918,580</u>	

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

ESTADOS DE RESULTADOS

(Nota 4)

miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004

Año que terminó el

31 de diciembre de

2004

2003

Participación en los resultados de compañías subsidiarias (nota 5)	<u>\$ 406,821</u>	<u>(\$ 1,143,407)</u>	
Gastos de operación	<u>(43,018)</u>	<u>(46,305)</u>	
Utilidad (pérdida) de operación	363,803	(1,189,712)	
(Costo) resultado integral de financiamiento-neto (nota 8)		<u>(324,430)</u>	<u>7,169</u>
	39,373	(1,182,543)	
Otros (gastos) ingresos-neto	<u>(38,484)</u>	<u>7,204</u>	
Utilidad (pérdida) antes de las siguientes provisiones y partida extraordinaria	<u>889</u>	<u>(1,175,339)</u>	
Provisiones para (nota 9)			
Impuesto al Activo causado	(50,511)		
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>103,535</u>	<u>5,698</u>	
	<u>53,024</u>	<u>5,698</u>	
Utilidad (pérdida) antes de partida extraordinaria	53,913	(1,169,641)	
Partida extraordinaria-deterioro de los activos de larga duración (nota 12)	—	<u>(38,756)</u>	
Utilidad (pérdida) neta del año	<u>\$ 53,913</u>	<u>(\$ 1,208,397)</u>	

Utilidad (pérdida) por acción (nota 7d.)

Básica (cifras en pesos)

\$ 0.17

(\$ 3.91)

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
POR LOS AÑOS QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE 2003
(Notas 2a. y 7)
miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004

Lunes 23 de mayo de 2005

	Capital social		Prima en suscripción de acciones	Efecto acumulado			Total	
	Suscrito	No exhibido		Utilidades acumuladas (déficit)	conversión de entidades extranjeras	Sobre la Renta diferido		
Saldos al 31 de diciembre de 2002	\$ 396,023	(\$ 382)	\$ 395,641	\$ 5,284,130	\$ 863,180	(\$ 932,584)	(\$ 53,043)	\$ 5,557,324
Efecto de la amortización del costo del plan de suscripciones de acciones a ejecutivos				15,016				15,016
Pérdida integral del año	—	—	—	—	(1,208,397)	199,819	—	(1,008,578)
Saldos al 31 de diciembre de 2003	396,023	(382)	395,641	5,299,146	(345,217)	(732,765)	(53,043)	4,563,762
Efecto de la amortización del costo del plan de suscripción de acciones a ejecutivos				13,859				13,859
Pérdida integral del año	—	—	—	—	53,913	(56,189)	—	(2,276)
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 396,023</u>	<u>(\$ 382)</u>	<u>\$ 395,641</u>	<u>\$ 5,313,005</u>	<u>(\$ 291,304)</u>	<u>(\$ 788,954)</u>	<u>(\$ 53,043)</u>	<u>\$ 4,575,345</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.
ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
Operación	2004	2003
Utilidad (pérdida) neta del año	\$ 53,913	(\$ 1,208,397)
Cargos (créditos) a resultados que no requirieron la utilización de recursos		
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	(406,821)	1,143,407
Efecto de la amortización del costo del plan de suscripción de acciones a ejecutivos	13,859	15,016
Impuesto Sobre la Renta diferido	(103,535)	(5,698)
Variación en el capital de trabajo, excepto efectivo e inversiones temporales en valores y préstamos bancarios	<u>1,518,543</u>	<u>(526,997)</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación antes de la partida extraordinaria	1,075,959	(582,669)
Partida extraordinaria-deterioro de los activos de larga duración	—	<u>38,756</u>
Recursos generados por (utilizados en) las operaciones	<u>1,075,959</u>	<u>(543,913)</u>
Financiamiento		
Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento-(pago) obtención de préstamos bancarios-neto	<u>(16,381)</u>	<u>442,148</u>
Inversión		
Recursos utilizados en inversión en acciones de compañías subsidiarias-neto	<u>(1,073,078)</u>	<u>(146,715)</u>
Disminución de efectivo e inversiones temporales en valores	(13,500)	(248,480)
Efectivo e inversiones temporales en valores al principio del año	<u>65,319</u>	<u>313,799</u>
Efectivo e inversiones temporales en valores al fin del año	<u>\$ 51,819</u>	<u>\$ 65,319</u>

Las trece notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

CORPORACION INTERAMERICANA DE ENTRETENIMIENTO, S.A. DE C.V.

NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE 2003

(cifras monetarias expresadas en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004, excepto tipos de cambio y cifras en moneda extranjera)

Nota 1- Actividades de la compañía

Corporación Interamericana de Entretenimiento, S.A. de C.V. (CIE o la compañía) fue constituida el 21 de agosto de 1995, bajo las leyes de la República Mexicana, con una duración de 99 años. CIE es la controladora, en forma directa o indirecta, de las empresas que se mencionan más adelante; las cuales están agrupadas en las siguientes divisiones:

Entretenimiento- Producción y promoción de espectáculos en vivo.

Comercial- Venta de derechos de patrocinio publicitario para eventos y centros de espectáculos.

Servicios- Prestación de servicios de telemarketing de entrada y salida de llamadas telefónicas.

Hipódromo- Operación y explotación del permiso obtenido para organizar carreras de caballos en vivo con cruce de apuestas; así como captación de apuestas deportivas en México, a través del sistema denominado "Libro Foráneo".

CIE tiene subsidiarias en los siguientes países: México, Argentina, Brasil, Chile, Panamá, Colombia, Estados Unidos, España y Holanda.

A continuación se mencionan las principales subsidiarias de CIE, sobre las cuales ejerce control y posee el 50% o más de las acciones representativas de su capital social:

Compañía	Actividad principal
Subcontroladoras:	
Impulsora de Centros de Entretenimiento Las Américas, S.A. de C.V.	Tenedora de acciones
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.	Tenedora de acciones
CIE Internacional, S.A. de C.V.	Tenedora de acciones
Latin Entertainment, Inc.	Tenedora de acciones de compañías de radiodifusión en Argentina y de Internet
Controladora de Contenidos, S.A. de C.V.	Tenedora de acciones de diversas subsidiarias, incluyendo las ubicadas en Argentina.
División Entretenimiento:	
Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V.	Administradora de centros de espectáculos y tenedora de acciones
Ocesa Anfiteatro, S.A. de C.V.	Tenedora de acciones y operadora de centros de espectáculos
OCESA Presents, Inc.	Agencia de contratación artística
Grupo Mantenimiento de Giros Comerciales Internacional, S.A. de C.V.	Tenedora de acciones y operadora de parques de diversiones
Mat Theatrical Entertainment, S.A. de C.V.	Propietaria de derechos de producción teatral
Generamúsica y algo más, S.A. de C.V.	Productora de discos (sin operación)
Opera Show, S.A. de C.V.	Operadora de un centro de espectáculos
CIE America Holdings, C.V.	Tenedora de acciones de las subsidiarias ubicadas en Estados Unidos
Grupo Automovilístico Nacional y Deportivo, S. de R.L. de C.V.	Promoción y operación de carreras deportivas
Venta de Boletos por Computadora, S.A. de C.V.	Venta automatizada de boletos
Show Off, S.A. de C.V.	Manejo de artistas nacionales y extranjeros fuera de México
Servicios de Protección Privada Lobo, S.A. de C.V.	Servicios de seguridad y protección
División Servicios:	
Grupo Sitel de México, S.A. de C.V.	Tenedora de acciones y proveedor de servicios de telemercadeo
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	Tenedora de acciones y prestadora de servicios administrativos a las demás compañías del grupo
División Comercial:	
Publitol, S.A. de C.V.	Comercialización de publicidad en puentes peatonales
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.	Promotora de ferias y exposiciones y tenedora de acciones
Unimarket, S.A. de C.V.	Comercializadora de publicidad rotativa durante eventos deportivos
Make Pro, S.A. de C.V.	Comercialización de imagen publicitaria y patrocinios
División Hipódromo:	
Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.	Organización de carreras de caballos en vivo con cruce de apuestas y otros juegos con apuesta permitidas por la Ley
Entretenimiento Recreativo, S.A. de C.V.	Propietaria de equipamiento y sistemas

destinados a centros de apuestas vía electrónica y juegos con apuesta numérica

Nota 2- Resumen de políticas de contabilidad significativas

Los estados financieros que se acompañan están expresados en miles de pesos y fueron preparados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en México (PCGA); en consecuencia, están expresados en miles de pesos constantes de poder adquisitivo del cierre del último ejercicio reportado, en este caso, del 31 de diciembre de 2004.

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera:

a. Los estados financieros adjuntos fueron preparados para cumplir con las disposiciones legales a que está sujeta la compañía, como una entidad jurídica independiente. Por lo tanto, no incluyen la consolidación de los estados financieros de las subsidiarias de la compañía, sino que la inversión en acciones de compañías subsidiarias se presenta valuada a través del método de participación (véase nota 5). Conforme este método, el costo de adquisición y/o aportación de las acciones se modifica por la parte proporcional de cambios en las cuentas del capital contable de las compañías subsidiarias, posteriores a la fecha de la compra y/o aportación. La participación de la compañía en el resultado de sus subsidiarias se presenta por separado en el estado de resultados.

Por separado se han emitido estados financieros consolidados a los cuales se debe recurrir para evaluar la situación financiera y los resultados de operación de la entidad económica que CIE conforma con sus subsidiarias.

Los estados financieros de las subsidiarias extranjeras, clasificadas como entidades extranjeras, se actualizan con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) del país en que la entidad reporta sus operaciones y, posteriormente, se convierten al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. El efecto de fluctuaciones en el tipo de cambio se incluye directamente en el capital contable en el rubro de "Efecto de conversión de entidades extranjeras".

b. Las inversiones en valores, las cuales han sido declaradas como de negociación por parte de la administración de la compañía, inicialmente se registran a su costo de adquisición y se valúan en cada corte contable a su valor razonable, el cual se asemeja a su valor de mercado.

La diferencia entre el valor razonable y el costo de adquisición se registra en el estado de resultados como productos financieros.

El valor razonable es la cantidad por la que puede intercambiarse un activo financiero o liquidarse un pasivo financiero, entre partes interesadas y dispuestas, en una transacción en libre competencia.

c. Las inversiones en instrumentos financieros derivados son utilizadas con objeto de reducir el riesgo de movimientos adversos en tasas de interés, tipo de cambio y tasas de inflación y se reconocen en el balance general como activos expresados a su valor razonable. Los resultados realizados y no realizados sobre dichas inversiones se reconocen en resultados a la fecha de la venta o al cierre del ejercicio.

d. Los activos intangibles reconocidos en el balance general son identificables, proporcionan beneficios económicos futuros y se tiene control sobre dichos beneficios. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan y los activos intangibles con vida definida se amortizan sistemáticamente, con base en la mejor estimación de su vida útil determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual sobre su valor recuperable para precisar la existencia de pérdidas por deterioro en el valor de los mismos, véase inciso e. siguiente.

e. La administración de la compañía adoptó en el año 2003 las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de larga Duración y su Disposición", emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), el cual establece, entre otras disposiciones, los criterios generales que permiten la identificación y, en su caso, el registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Los efectos por la adopción de los lineamientos establecidos en el Boletín C-15 generaron al 31 de diciembre de 2003, una disminución en el valor de los activos intangibles por \$38,756, importe que se presenta como partida extraordinaria en el estado de resultados, véase nota 12. Al 31 de diciembre de 2004, los lineamientos establecidos en el boletín no tuvieron ninguna repercusión adicional en la situación financiera, ni en los resultados de la compañía.

f. Los pasivos a cargo de la compañía representan una obligación presente y las provisiones de pasivos reconocidas en el balance general representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidarlas. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración para liquidarlas, sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

g. El Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Activo, se calculan y registran utilizando el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual requiere que se reconozca un efecto de impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

En la nota 9 se muestra el análisis de las diferencias temporales al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, sobre las cuales se reconoció el efecto de impuestos diferidos.

h. Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación, o valuación al cierre del ejercicio, se aplican a los resultados.

i. Los distintos conceptos del capital contable están expresados a su valor actualizado en pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004, determinado mediante la aplicación de factores derivados del INPC a los valores históricos.

j. El costo del plan de suscripción de acciones para ejecutivos está representado por la diferencia entre el valor de mercado de las acciones al momento de la suscripción y el valor exhibido; y se amortiza sobre el plazo en que los ejecutivos prestarán sus servicios, normalmente 15 años. Al 31 de diciembre de 2004, el plazo promedio remanente durante el cual se amortizará el costo del plan es de diez años, véase nota 7b.

En caso de separación del ejecutivo de la compañía antes del plazo convenido, por decisión propia o por despido, éste deberá reintegrar las acciones que en proporción correspondan por los años que no prestó sus servicios, o bien, su equivalente en dinero al valor de mercado de las acciones correspondientes. El diferencial entre los valores de mercado de las acciones a la fecha de suscripción y a la fecha de separación, se registra como parte de los resultados del año en que ésta ocurre.

k. El resultado por posición monetaria representa la pérdida por inflación, medida en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.

l. La utilidad integral está representada por la utilidad (pérdida) neta del año, más la utilidad (pérdida) por la conversión de estados financieros de entidades extranjeras, así como por aquellas partidas que por disposición específica de los PCGA se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones, ni distribuciones de capital y se actualiza aplicando factores derivados del INPC.

Nota 3- Posición de la compañía en moneda extranjera

Las cifras de esta nota están expresadas en miles, excepto los tipos de cambio.

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, el tipo de cambio fue de \$11.15 y \$11.24 por un dólar norteamericano (Dls.), respectivamente. Al 4 de marzo de 2005, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio no había variado significativamente.

La compañía al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, tenía activos monetarios netos por Dls. 187,722 y Dls. 204,609, respectivamente.

Durante 2004 la compañía no tuvo ingresos ni gastos en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 2003 la compañía tuvo intereses ganados-netos, por Dls. 5,002.

Nota 4- Análisis de saldos y transacciones con partes relacionadas

a. Las cuentas por cobrar y por pagar con partes relacionadas, se integran como se muestra a continuación:

		31 de diciembre de 2004	2003
Cuentas por cobrar:			
CIE Internacional, S.A. de C.V.	\$ 1,921,056	\$ 2,532,816	
Servicios Corporativos CIE, S.A. de C.V.	955,246	1,088,439	
Latin Entertainment, Inc.	199,539	205,020	
Unimarket, S.A. de C.V.	137,719		
Media Entertainment Found, L.L.C.	42,610		
CIE Presenta, S.A.	31,536	33,434	
Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.		3,941	58,063
Make Pro, S.A. de C.V.		262,859	
Stáctica, S.A. de C.V.		220,741	

Controladora Comercial CIE, S.A. de C.V.		129,807	
Mat Theatrical Entertainment, S.A. de C.V.		54,035	
Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.			47,569
OCESA Entretenimiento, S.A. de C.V.		25,270	
Otras	<u>9,595</u>	<u>15,451</u>	
	<u>\$ 3,301,242</u>	<u>\$ 4,673,504</u>	
Cuentas por pagar:			
Impulsora de Centros de Entretenimiento			
Las Américas, S.A. de C.V.	\$ 122,240	\$ 29,305	
Administradora Mexicana de Hipódromo, S.A. de C.V.,			
Asociación en Participación	89,076	7,582	
Generamúsica y algo más, S.A. de C.V.	66,839	70,307	
Grupo Mundo, S.A. de C.V.	26,506	27,882	
Make Pro, S.A. de C.V.	22,227		
Publitop, S.A. de C.V.	20,150	21,196	
Grupo Crea TV, S.A. de C.V.	18,944	19,927	
Grupo Sitel de México, S.A. de C.V.	18,517	44,169	
Serinem México, S.A. de C.V.	14,139	14,008	
Servicios Compartidos en Factor Humano, S.A. de C.V.		11,205	
Show Off, S.A. de C.V.	9,209		
Grupo TVP, S.A. de C.V.	8,310		
Mat Theatrical Entertainment, S.A. de C.V.	6,930		
Unimarket, S.A. de C.V.		45,408	
Publisport, S.A. de C.V.		43,549	
Otras	<u>5,588</u>	<u>27,141</u>	
	<u>\$ 439,880</u>	<u>\$ 350,474</u>	

b. Las principales transacciones realizadas con partes relacionadas se resumen a continuación:

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2004	2003
Intereses ganados	\$ 238,642	\$ 260,217
Intereses pagados	(5,202)	(25,461)
Otros (gastos) ingresos-neto	(37,619)	6,058

Nota 5- Inversión en acciones de compañías subsidiarias

a. El saldo de inversión en acciones de compañías subsidiarias se integra como se muestra a continuación:

	2004	2003
Inversión en acciones de compañías subsidiarias al inicio del año	\$ 3,949,824	\$ 4,746,697
Incremento del capital social de		
CIE Internacional, S.A. de C.V.	137,492	
Controladora de Contenidos, S.A. de C.V.	215,630	
Impulsora de Centros de Entretenimiento		
Las Américas, S.A. de C.V.	760,000	
Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V.		83,656
Cancelación de la inversión por venta de acciones de compañía subsidiaria	(27,955)	
Efecto de conversión de entidades extranjeras	(56,189)	199,819
Participación en los resultados de compañías subsidiarias	406,821	(1,143,407)
Otros movimientos-neto	<u>(12,089)</u>	<u>63,059</u>
Inversión en acciones de compañías subsidiarias al final del año	<u>\$ 5,373,534</u>	<u>\$ 3,949,824</u>

b. A continuación se presentan los estados financieros consolidados condensados de CIE y sus subsidiarias.

BALANCES GENERALES CONSOLIDADOS CONDENSADOS

	31 de diciembre de	
Activo	2004	2003
Activo circulante	\$ 4,700,480	\$ 4,235,731
Inmuebles, maquinaria y equipo-neto	6,278,911	5,899,458
Otros activos	<u>4,036,798</u>	<u>4,070,467</u>

	<u>\$ 15,016,189</u>	<u>\$ 14,205,656</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo a corto plazo	\$ 3,404,487	\$ 2,453,962
Pasivo a largo plazo	4,354,809	4,642,749
Inversión de los accionistas mayoritarios	4,575,345	4,563,762
Inversión de los accionistas minoritarios	<u>2,681,548</u>	<u>2,545,183</u>
	<u>\$ 15,016,189</u>	<u>\$ 14,205,656</u>

ESTADOS DE RESULTADOS CONSOLIDADOS CONDENSADOS

Año que terminó el
31 de diciembre de

	2004	2003	
Ventas netas	\$ 7,786,997	\$ 7,033,745	
Costo de ventas	(4,930,602)	(4,373,769)	
Gastos de operación	<u>(1,683,923)</u>	<u>(1,542,062)</u>	
Utilidad de operación	1,172,472	1,117,914	
Costo integral de financiamiento-neto	(494,613)	(274,297)	
Efectos de la inversión en subsidiarias no consolidables		(84,706)	(295,963)
Otros gastos-neto	<u>(282,271)</u>	<u>(5,675)</u>	
Utilidad antes de la siguiente provisión y partida extraordinaria		<u>310,882</u>	<u>541,979</u>
Provisión para Impuesto Sobre la Renta			
Causado	(276,150)	(164,280)	
Diferido	<u>19,781</u>	<u>(34,441)</u>	
	<u>(256,369)</u>	<u>(198,721)</u>	
Utilidad antes de partida extraordinaria	54,513	343,258	
Partida extraordinaria-deterioro de los activos de larga duración		—	<u>(1,617,902)</u>
Utilidad (pérdida) neta consolidada del año	<u>\$ 54,513</u>	<u>(\$ 1,274,644)</u>	
Distribución de la utilidad (pérdida) neta consolidada del año			
Participación mayoritaria	\$ 53,913	(\$ 1,208,397)	
Interés minoritario	<u>600</u>	<u>(66,247)</u>	
	<u>\$ 54,513</u>	<u>(\$ 1,274,644)</u>	

Nota 6- Análisis de préstamos bancarios a largo plazo

Al 31 de diciembre de 2004, los préstamos bancarios a largo plazo se integraban como sigue:

1. Durante los meses de marzo y abril de 2000, la compañía realizó una oferta pública de 6,353,866 pagarés de mediano plazo con valor nominal de 100 unidades de inversión (UDI's) cada título, los cuales son pagaderos en un plazo de 7 años y se integran como sigue:

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Número de UDI's ofrecidas	Valor nominal de la UDI a la fecha de emisión de la oferta pública	Valor nominal de la UDI al 31 de diciembre de 2004	Valor en miles de pesos históricos de la oferta pública	Valor en miles de pesos actualizados de la oferta pública al 31 de diciembre de 2004	Tasa de interés anual fija
16/03/00	16/03/07	436,697,300	\$2.7479	\$3.4104 (a)	\$ 1,200,000	\$ 1,489,323	8.25%
27/04/00	27/04/07	<u>198,689,300</u>	2.7681	3.5347	<u>550,000</u>	<u>702,310</u>	8.40%
		<u>635,386,600</u>			<u>\$ 1,750,000</u>	<u>\$ 2,191,633</u>	

Los pagarés de mediano plazo son quirografarios, por lo que no cuentan con garantía específica. El valor nominal de la UDI al 31 de diciembre de 2004, fue de \$3.5347.

(a) Al 31 de diciembre de 2004, CIE mantiene un instrumento financiero derivado (swap), el cual asegura el valor de la UDI a \$3.4104 hasta por un monto de 436,697,300 UDI's, el cual fue contratado el 21 de junio de 2004 y con vencimiento el 17 de marzo de 2007.

2. El 3 de agosto de 2004, CIE obtuvo un préstamo quirografario contratado con el Credit Suisse First Boston Bank por Dls. 30,000,000. Los intereses del pagaré se determinan considerando la tasa de referencia London Interbank Offered Rate más 3.3 puntos porcentuales. En esta misma fecha CIE contrató un swap por

medio del cual fijó a \$11.42 por dólar el monto dispuesto, asegurando una tasa de interés equivalente a la Tasa de Intereses Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días más 3.3 puntos porcentuales. La fecha de vencimiento, tanto del crédito como del swap, es el 15 de febrero de 2008.

3. El 27 de diciembre de 2002, CIE contrató un préstamo por \$180,000, con exhibiciones anuales de capital hasta el 30 de noviembre de 2011. Al 31 de diciembre de 2004, el saldo insoluto de dicho préstamo asciende a \$140,000. Los intereses se determinan considerando la tasa promedio TIIE a 91 días más 1.9 puntos porcentuales durante el periodo de cálculo de los intereses.

4. Al 31 de diciembre de 2004, CIE mantiene una swap, el cual establece una tasa fija de interés del 9.55% hasta por un monto de \$200,000 sobre préstamos bancarios a corto plazo, el cual fue contratado el 8 de mayo de 2003 y con vencimiento el 6 de julio de 2005.

5. Algunos préstamos bancarios contratados por CIE y por diversas subsidiarias, establecen ciertas condiciones de hacer y no hacer, las cuales se cumplían al 31 de diciembre de 2004.

Nota 7- Análisis del capital contable

a. Integración del capital contable-

Las cuentas del capital contable al 31 de diciembre de 2004, se integran como se muestra a continuación:

Conceptos	Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004	
	Miles de pesos históricos	Efectos de actualización
Capital social	\$ 309,203	\$ 86,438
Prima en suscripción de acciones	3,737,438	1,575,567
Déficit	(873,535)	582,231
Efecto de conversión de entidades extranjeras	(788,954)	(788,954)
Efecto acumulado de Impuesto Sobre la Renta diferido	(43,524)	(9,519)
	<u>\$ 3,129,582</u>	<u>\$ 1,445,763</u>
		<u>\$ 4,575,345</u>

La utilidad del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que, cuando menos, un 5% de la utilidad de cada ejercicio sea destinada a incrementar la reserva legal hasta que ésta sea igual a la quinta parte del importe del capital social pagado.

Los dividendos que se paguen estarán libres del Impuesto Sobre la Renta (ISR) si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 42.85%, 40.84% y 38.91% según se paguen durante los ejercicios 2005, 2006 y 2007, respectivamente. El impuesto causado será a cargo de la compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados no estarán sujetos a retención alguna.

En caso de reducción de capital o de la prima en suscripción de acciones, o de cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, se le dará el mismo tratamiento fiscal que el de dividendo, conforme a los procedimientos establecidos en la Ley del ISR (LISR).

Al 31 de diciembre de 2004, el capital social está representado por acciones comunes, nominativas, sin expresión de valor nominal y se integra como se muestra a continuación:

Número de acciones	Descripción	Importe
30,955,386	Serie "B", Clase I, representativas del capital social mínimo fijo	\$ 30,955
278,598,467	Serie "B", Clase II, representativas del capital social variable	<u>278,598</u>
309,553,853	Subtotal	309,553
<u>(349,950)</u>	Acciones en tesorería no exhibidas, correspondientes a la Serie "B", Clase II	<u>(350)</u>
<u>309,203,903</u>	Capital social suscrito y exhibido	309,203
	Incremento por actualización	<u>86,438</u>
	Capital social en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 395,641</u>

b. Plan de suscripción de acciones para ejecutivos-

La compañía cuenta con un plan de suscripción de acciones para sus ejecutivos (el plan), el cual otorga a los participantes el derecho de suscribir acciones representativas del capital social variable de la compañía, bajo los términos y las condiciones que determine el comité técnico que administra el plan. Las acciones asignadas al plan son manejadas a través de dos fideicomisos, uno correspondiente al plan de 1999 y otro al plan de 2002. Dentro de las condiciones para la suscripción de las acciones se encuentra el compromiso de permanencia del ejecutivo en la compañía, por un periodo igual o mayor a quince años, a partir de la suscripción de las acciones, en el caso del primer plan.

El costo del plan está representado por la diferencia entre el valor de mercado de las acciones al momento de la suscripción y el valor que exhiben los ejecutivos, contablemente está registrado dentro del rubro de otros activos y, para efectos de presentación en los estados financieros, el importe por amortizar se presenta dentro de la prima en suscripción de acciones.

La amortización del costo del plan ascendió a \$13,859 y \$15,016 al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, respectivamente. El costo del plan se amortizará en línea recta durante los siguientes 10 años.

c. Plan de suscripción de acciones y opciones para funcionarios y empleados-

En la asamblea general anual ordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2001, se aprobó el establecimiento del plan de referencia y el 30 de mayo de 2002, se hizo la publicación del aviso de suscripción para los accionistas que no renunciaron a su derecho de preferencia en la asamblea de abril de 2001 y que desearan participar en esta suscripción.

Como parte de las reglas de operación del plan, se señala que una tercera parte de las acciones suscritas por los funcionarios y empleados podrá ser vendida anualmente a partir del mes veinticinco de suscripción, de tal forma que, como beneficio neto de su participación en este plan, obtendrán la plusvalía de las acciones que suscribieron menos los intereses correspondientes. El periodo del plan es de cinco años, a partir de la fecha de suscripción, por lo que en caso de que los participantes decidan no vender sus acciones perderán sus derechos ganados. En caso de que el valor de mercado de las acciones a la fecha de venta fuera inferior al precio de suscripción establecido, la compañía cubrirá dicha diferencia.

En sesión del Consejo de Administración celebrada el 17 de junio de 2002, se confirmó la suscripción de las acciones, de las cuales parte se destinaron al plan de suscripción de acciones y opciones para funcionarios y empleados de la sociedad, por lo que el 14 y 17 de junio de 2002 fueron suscritas 6,103 acciones serie B, Clase II, por los accionistas que ejercieron su derecho de preferencia y 3,310,280 acciones serie B, Clase II, fueron suscritas por los funcionarios y empleados de la compañía a un precio de suscripción de \$19.76 (pesos históricos) por acción, considerando un valor teórico por acción de \$1 (peso histórico), más una prima en suscripción de \$18.76 (pesos históricos). Al 31 de diciembre de 2004, el valor de mercado de la acción fue de \$35.10. Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, 349,950 acciones del referido plan no fueron suscritas y permanecen en la tesorería de la sociedad.

Con base en la instrucción del comité técnico del fideicomiso, con fecha 30 de junio de 2004, se realizó la venta de 185,800 acciones correspondientes originalmente a seis empleados que terminaron su relación laboral con CIE.

d. Utilidad por acción-

La utilidad básica por acción se calcula dividiendo la utilidad neta mayoritaria del año entre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año. El promedio ponderado de acciones considerado para los cálculos fue de 309,203,903 en 2004 y 2003.

Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004 y de 2003, la (pérdida) utilidad básica por acción fue de \$0.17 y (\$3.91), respectivamente.

Nota 8- (Costo) resultado integral de financiamiento

El (costo) resultado integral de financiamiento por el año que terminó el 31 de diciembre de 2004 y de 2003, se analiza a continuación:

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2003	2002
Comisiones bancarias	(\$ 8,404)	(\$ 17,137)
Intereses pagados-neto	(151,740)	(35,371)
(Pérdida) utilidad en cambios-neto	(156,115)	195,309
Pérdida por posición monetaria	<u>(8,171)</u>	<u>(135,632)</u>
(Costo) resultado integral de financiamiento-neto	<u>(\$ 324,430)</u>	<u>\$ 7,169</u>

Nota 9- Impuesto Sobre la Renta (ISR) e Impuesto al Activo (IA)

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, la compañía determinó pérdidas fiscales de \$21,731 y \$392,509, respectivamente. La diferencia entre los resultados contables y fiscales se debe, principalmente, al hecho de que la participación en los resultados de las compañías subsidiarias no tiene efecto fiscal, a la diferencia entre la utilidad o pérdida por venta de acciones de subsidiarias para fines contables y fiscales, a las diferencias en tiempo en que algunas partidas se acumulan o se deducen contable y fiscalmente; así como al uso de diferentes métodos y criterios para el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines contables y fiscales.

Al 31 de diciembre de 2004, la compañía tenía pérdidas fiscales pendientes por amortizar por \$414,240, las cuales corresponden a los años 2004 y 2003. Dichas pérdidas son susceptibles de actualizarse mediante la aplicación de factores derivados del INPC, hasta el año en que se amorticen. El derecho para amortizar estas pérdidas contra utilidades futuras, caduca en 2013 y 2014, respectivamente.

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció ISR diferido se analizan como sigue:

	31 de diciembre de	
	2004	2003
Pérdidas fiscales por amortizar	\$ 414,240	\$ 14,638
Otros activos		<u>(22,177)</u>
	392,063	14,360
Reserva para valuación de pérdidas fiscales por amortizar		<u>(31,147)</u>
	360,916	14,360
Tasa de ISR		<u>30%</u>
ISR diferido activo		<u>\$ 4,739</u>

Como resultado de las modificaciones de la LISR, aprobadas el 13 de noviembre de 2004, la tasa del ISR será de 30%, 29% y 28%, en 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004, la compañía determinó un IA por \$50,511, en miles de pesos históricos, el cual, conservadoramente, fue reconocido en el estado de resultados del año, debido a la poca probabilidad de recuperarlo.

El IA puede actualizarse y acreditarse contra el ISR que se cause y pague dentro de los siguientes diez ejercicios a aquel en que el IA fue efectivamente pagado. El acreditamiento podrá hacerse hasta por la diferencia en que el ISR causado sea superior al IA.

Nota 10- Compromisos

A continuación se presenta un resumen de los compromisos más importantes que tenía CIE al 31 de diciembre de 2004:

a. A partir del 17 de junio de 2002, CIE funge como avalista y obligado solidario de un préstamo bancario por \$65,500, el cual puede incrementarse hasta \$120,000, contratado por el Fideicomiso relacionado con el plan de suscripción de acciones para ejecutivos de la compañía, el cual es renovable anualmente, hasta que se extinga el Fideicomiso de referencia.

b. El 25 de marzo de 2003, CIE firmó un convenio de reconocimiento de adeudo con la Sociedad de Inversión de Capitales Inbursa, S.A. de C.V. (SINCA Inbursa), por medio del cual, CIE o cualquiera de sus subsidiarias, se obligó a incrementar el capital de la subsidiaria Estudio México Films, S.A. de C.V. (EMF) hasta por el importe total de las cuentas por pagar que mantienen EMF y sus subsidiarias con las empresas del grupo CIE, sin que esto llegue a originar un incremento de la participación accionaria mayor al 75% por parte de CIE. En el momento en el que se formalizó el aumento de capital se originó una pérdida por participación en el capital contable de compañías subsidiarias no consolidables por \$77,347, el cual reconoció CIE mediante método de participación.

c. El 23 de octubre de 2003, CIE firmó un contrato de arrendamiento con el Gobierno del Estado de México, por el inmueble denominado "Recinto Ferial Texcoco", por un periodo de 10 años a partir de la firma de dicho contrato. Este recinto tiene por objeto principal el desarrollo de un evento anual denominado "Feria del Caballo".

Bajo este contrato, CIE se obliga a pagar una renta anual incrementable con base en el INPC por el evento de la Feria del Caballo y un porcentaje sobre los ingresos por los demás eventos que se realicen en dicho inmueble. Adicionalmente CIE se obliga a realizar obras de modernización en las instalaciones.

Con fecha 1 de agosto de 2003, CIE celebró un contrato de operación con su subsidiaria Operadora de Centros de Espectáculos, S.A. de C.V. (OCESA), bajo este contrato OCESA adquirió los derechos para operar el Recinto Ferial Texcoco por cinco años. El contrato establece una contraprestación variable a favor de CIE, consistente en un porcentaje determinado sobre las utilidades netas que genere la operación del recinto, una vez amortizada la inversión de capital realizada por OCESA y considerando ciertos gastos y costos.

d. Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, la compañía y otras partes relacionadas fungen como obligadas solidarias y/o avales de diversos créditos bancarios quirografarios por \$1,653,996 y \$1,384,579, respectivamente, contratados por ciertas subsidiarias.

Nota 11- Contingencia

a. El 18 de octubre de 2002, CIE vendió el 40% de las acciones representativas del capital social de su subsidiaria Ocesa Entretenimiento, S.A. de C.V. (Ocen). En el contrato relativo, CIE se comprometió con el comprador a ajustar el precio de venta en caso de que, en un plazo de tres años, no se obtuviera el resultado garantizado por CIE (el EBITDA).

Conforme a lo indicado en el contrato, el ajuste al precio de venta se calculará con base en la diferencia entre el EBITDA real acumulado durante los tres años y el monto del EBITDA garantizado. El monto de la diferencia se multiplicará por 40%, lo cual constituirá el ajuste al precio de venta. Una parte de dicho ajuste se deberá reembolsar en efectivo y, en caso de exceder el monto máximo de reembolso, CIE entregará al comprador una parte de sus acciones de Ocen.

El valor de las acciones antes mencionadas se calculará conforme a la fórmula establecida en el contrato y en ningún caso, el pago a que se hace mención, excederá de 9.9% de las acciones representativas del capital social de Ocen.

Siempre existen algunas probabilidades de que no se alcance a cubrir la garantía establecida, lo cual podría tener como consecuencia un ajuste al precio con base en la fórmula antes mencionada.

b. De acuerdo con las disposiciones de la LISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizan con terceros en operaciones comparables.

Con objeto de dar cumplimiento a lo requerido por la Ley, la compañía ha documentado la mayoría de las transacciones con partes relacionadas.

Nota 12- Partida extraordinaria

A partir del 1 de enero de 2004, entraron en vigor las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", emitido por la CPC del IMCP. Este boletín establece, entre otras disposiciones, los criterios generales que permiten la identificación y, en su caso, el registro de las pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil; asimismo, precisa conceptos como precio neto de venta y valor de uso, para la valuación de los activos de larga duración.

La administración de la compañía realizó al 31 de diciembre de 2003, un estudio para determinar el valor de uso de sus activos de larga duración. El estudio reflejó un deterioro en dichos activos de \$38,756, el cual se registró en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2003, como partida extraordinaria.

Nota 13- Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2005, entraron en vigor las disposiciones contenidas en los siguientes boletines emitidos por la CPC del IMCP, de las cuales se considera que su adopción no tendrá una afectación importante en la información financiera que se presenta.

Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios":

Las disposiciones de este boletín establecen, entre otros temas, el método de compra como regla única de valuación para la adquisición de negocios, modifica el tratamiento contable del crédito mercantil, eliminando su amortización a partir de la entrada en vigor de este boletín y sujetándolo a reglas de deterioro de forma anual. Asimismo, da reglas específicas en la adquisición del interés minoritario y de transferencias de activos o intercambio de acciones entre entidades de un mismo grupo.

Adecuaciones al Boletín C-2 "Instrumentos Financieros":

Las adecuaciones a dicho boletín requieren que los efectos por valuación de los instrumentos disponibles para su venta, se registren en el capital contable y no en el resultado del ejercicio e incorpora reglas para determinar los efectos por deterioro de los instrumentos financieros.

Boletín C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura":

Las disposiciones del Boletín C-10 "Instrumentos Financieros Derivados y Operaciones de Cobertura", además de precisar y detallar criterios de registro, valuación y revelación aplicables a los instrumentos financieros derivados, requiere que la efectividad de las coberturas de riesgos sobre flujos de efectivo y sobre la inversión neta en subsidiarias ubicadas en el extranjero, se reconozca dentro de la utilidad integral.

(R.- 211801)

GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES EXTERNOS

A los accionistas:

1. Hemos examinado los balances generales consolidados e individuales de Grupo Herdez, S.A. de C.V. y subsidiarias y de Grupo Herdez, S.A. de C.V. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 2004 y de 2003 y los estados consolidados e individuales de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

2. Como se indica en la nota 1 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2004 entraron en vigor las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", emitido por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. La compañía y sus subsidiarias realizaron el cálculo del deterioro de sus activos de larga duración al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004 determinando un efecto inicial neto de impuestos de \$90,850,000 con cargo a los resultados del ejercicio; asimismo, al final del ejercicio se determinó una reversión con un efecto de \$30,000,000, los cuales se muestran en el estado de resultados por separado.

3. Como se indica en la nota 1 a los estados financieros, durante el ejercicio de 2004 la compañía y sus subsidiarias adoptaron los lineamientos establecidos en el Boletín C-8 "Activos Intangibles", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., el cual requiere que los activos intangibles con vida útil indefinida no se amorticen y la amortización de los activos intangibles con vida definida se realice sistemáticamente con base en la mejor estimación de su vida útil, determinada de acuerdo con la expectativa de los beneficios económicos futuros. Estos activos están sujetos a una evaluación anual sobre su valor recuperable para precisar la existencia de pérdidas por deterioro en el valor de los mismos. La adopción de estas disposiciones generó un menor cargo a los resultados del año por \$6,855,000, debido a que los activos intangibles de vida indefinida se dejaron de amortizar. Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 dichos activos fueron sujetos al cálculo del deterioro, el cual no generó efecto en los resultados del ejercicio.

4. Como también se indica en la nota 1 a los estados financieros, durante el ejercicio de 2004, la compañía y sus subsidiarias adoptaron anticipadamente las disposiciones del Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios" emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., reconociendo el método de compra como regla única de valuación para la adquisición de negocios y eliminando a partir de la entrada en vigor de dicho

boletín, la amortización del crédito mercantil, sujetándolo a pruebas anuales de deterioro. La adopción de estas disposiciones generó una disminución en el cargo a los resultados del ejercicio de \$15,369,000.

5. En nuestra opinión, los estados financieros consolidados e individuales antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Grupo Herdez, S.A. de C.V. y subsidiarias y de Grupo Herdez, S.A. de C.V. (como entidad legal separada) al 31 de diciembre de 2004 y de 2003 y los resultados consolidados e individuales de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 4 de febrero de 2005.

PricewaterhouseCoopers

C.P. Luis A. Martínez Gómez

Rúbrica.

GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

BALANCE GENERAL CONSOLIDADO

miles de pesos

(nota 1)

Activo	31 de diciembre de	
	2004	2003
Activo circulante		
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año	<u>\$ 51,799</u>	<u>\$ 70,403</u>
Clientes	737,857	917,840
Otras cuentas por cobrar	86,763	107,165
Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta por recuperar	141,983	145,275
Partes relacionadas (nota 3)	<u>13,085</u>	<u>12,225</u>
	<u>979,688</u>	<u>1,182,505</u>
Inventarios (nota 4)	<u>1,102,811</u>	<u>1,002,472</u>
Gastos pagados por anticipado	<u>67,100</u>	<u>157,532</u>
Suma el activo circulante	<u>2,201,398</u>	<u>2,412,912</u>
Inmuebles, maquinaria y equipo-neto (notas 1g. y 5)	<u>1,765,982</u>	<u>1,919,264</u>
Inversión en compañías asociadas (notas 1c. y 6)	<u>86,465</u>	<u>95,176</u>
Otros activos	<u>272,317</u>	<u>276,002</u>
Exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias y asociadas a la fecha de su adquisición (notas 1c. y 6)	217,295	207,704
Amortización acumulada	<u>(138,170)</u>	<u>(138,170)</u>
	<u>79,125</u>	<u>69,534</u>
	<u>\$ 4,405,287</u>	<u>\$ 4,772,888</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo a corto plazo		
Préstamos bancarios	\$ 372,382	\$ 492,321
Proveedores	495,362	359,833
Otras cuentas por pagar y gastos acumulados	82,574	91,173
Impuesto Sobre la Renta por pagar	11,085	12,618
Participación de los Trabajadores en la Utilidad por pagar	<u>1,922</u>	<u>253</u>
	<u>963,325</u>	<u>956,198</u>
Impuestos diferidos (notas 1j. y 10)	<u>280,432</u>	<u>351,088</u>
Pasivo a largo plazo		
Préstamos bancarios (nota 7)	997,735	1,278,773
Primas de antigüedad acumuladas (nota 1k.)	<u>26,629</u>	<u>21,219</u>
	<u>1,024,364</u>	<u>1,299,992</u>
Total pasivo	<u>2,268,121</u>	<u>2,607,278</u>
Capital contable (nota 9)		
Capital social		

Valor nominal	422,715	421,392
Actualización	<u>431,031</u>	<u>430,204</u>
	<u>853,746</u>	<u>851,596</u>
Utilidades acumuladas	2,681,584	2,690,528
Prima en suscripción de acciones	198,087	198,087
Insuficiencia en la actualización del capital	<u>(2,203,933)</u>	<u>(2,115,020)</u>
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido (notas 1j. y 10)	<u>20,814</u>	<u>20,814</u>
	<u>696,552</u>	<u>794,409</u>
Interés minoritario	<u>586,868</u>	<u>519,605</u>
	2,137,166	2,165,610
Avales otorgados (nota 11)	—	—
	<u>\$ 4,405,287</u>	<u>\$ 4,772,888</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS

ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS

miles de pesos

(nota 1)

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2004	2003
Ventas netas	<u>\$ 5,449,472</u>	<u>\$ 5,361,973</u>
Costos y gastos		
Costo de ventas	3,419,895	3,254,902
Gastos de venta	809,012	752,400
Gastos de administración	245,978	268,470
Gastos de publicidad	554,674	716,442
Amortización del crédito mercantil (nota 1c.)		2,480
Amortización de patentes y marcas (nota 1h.)		9,733
Amortización del exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias a la fecha de adquisición (nota 1c.)	—	<u>13,001</u>
	<u>5,029,559</u>	<u>5,017,428</u>
Utilidad de operación	<u>419,913</u>	<u>344,545</u>
Otros gastos	(13,715)	(12,036)
Reversión de pérdida por deterioro (nota 5)	30,000	
Costo integral de financiamiento		
Intereses pagados-neto	124,690	122,900
Diferencia en cambios-neto	(4,527)	13,854
Utilidad por posición monetaria	<u>(37,342)</u>	<u>(27,104)</u>
	<u>82,821</u>	<u>109,650</u>
Utilidad antes de impuestos, participación en asociadas e interés minoritario	<u>353,377</u>	<u>222,859</u>
Provisiones para (nota 10)		
Impuesto Sobre la Renta causado	116,761	127,070
Impuestos diferidos	540	(49,777)
Participación de los Trabajadores en la Utilidad	<u>1,900</u>	—
	<u>119,201</u>	<u>77,293</u>

Utilidad antes de participación en asociadas e interés minoritario	234,176	145,566
Participación en asociadas	<u>10,546</u>	<u>9,788</u>
Utilidad antes de partidas extraordinarias y efecto por cambio en principio contable	244,722	155,354
Partidas extraordinarias (nota 12)	<u>(42,000)</u>	<u>—</u>
Utilidad antes de efecto por cambio en principio contable	202,722	155,354
Efecto por cambio en principio contable (nota 5)	<u>(90,850)</u>	<u>—</u>
Utilidad neta consolidada	111,872	155,354
Utilidad aplicable a los accionistas minoritarios	<u>(124,767)</u>	<u>(95,489)</u>
(Pérdida) utilidad neta correspondiente a los accionistas de la compañía tenedora	<u>(\$ 12,895)</u>	<u>\$ 59,865</u>
(Pérdida) utilidad neta por acción (nota 1p.)	<u>(\$ 0.031)</u>	<u>\$ 0.141</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE POR LOS DOS AÑOS
QUE TERMINARON EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE 2003
miles de pesos
(nota 1)

Lunes 23 de mayo de 2005

	Capital social	Utilidades acumuladas	Prima en suscripción de acciones	Insuficiencia en la actualización del capital	Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido (notas 1g. y 10)	Interés minoritario
Saldos al 1 de enero de 2003	\$ 852,364	\$ 2,700,283	\$ 198,087	(\$ 2,040,883)	\$ 20,814	\$ 536,848
Recompra de acciones en circulación (nota 9)		(5,192)				
Disminución de capital por recompra de acciones (nota 9)	(1,504)	1,504				
Colocación de acciones		3,177				
Aumento de capital por colocación de acciones	736	(736)				
Pago de dividendos (nota 9)		(68,373)				(108,009)
Utilidad integral 2003 (nota 1q.)	—	<u>59,865</u>	—	<u>(74,137)</u>	—	<u>90,766</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2003	851,596	2,690,528	198,087	(2,115,020)	20,814	519,605
Recompra de acciones en circulación (nota 9)		(111)				
Disminución de capital por recompra de acciones	(23)	23				
Colocación de acciones		6,212				
Pago de dividendos (nota 9)						(52,635)
Aumento de capital por colocación de acciones	2,173	(2,173)				
Utilidad integral 2004 (nota 1q.)	—	<u>(12,895)</u>	—	<u>(88,913)</u>	—	<u>119,898</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2004	<u>\$ 853,746</u>	<u>\$ 2,681,584</u> (1)	<u>\$ 198,087</u>	<u>(\$ 2,203,933)</u>	<u>\$ 20,814</u>	<u>\$ 586,868</u>

(1) Incluye \$87,272 y \$84,324 de reserva legal al 31 de diciembre de 2004 y de 2003.
Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
miles de pesos

(nota 1)

<u>Año que terminó el</u>	31 de diciembre de	
	2004	2003
Operación		
Utilidad antes de efecto por cambio en principio contable y partidas extraordinarias	\$ 244,722	\$ 155,354
Partidas extraordinarias	(42,000)	
Efecto por cambio en principio contable	<u>(90,850)</u>	—
Utilidad neta consolidada	111,872	155,354
Cargos (créditos) a resultados que no afectaron los recursos		
Participación en asociadas	(10,546)	(9,788)
Depreciación	114,100	102,993
Impuesto Sobre la Renta diferido	540	(49,777)
Amortización del exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias, crédito mercantil, patentes y marcas		25,213
Efecto por cambio en principio contable	<u>90,850</u>	—
	306,816	223,995
Variación en inventarios, otros activos, cuentas por cobrar y por pagar	<u>170,547</u>	<u>(240,292)</u>
Recursos generados por (utilizados en) la operación	<u>477,363</u>	<u>(16,297)</u>
Financiamiento		
Dividendos pagados al interés minoritario	(52,635)	(108,009)
Dividendos pagados a accionistas mayoritarios		(68,373)
(Disminución) obtención de préstamos-neto	<u>(396,450)</u>	<u>283,690</u>
<u>Recursos (utilizados en) generados por actividades de financiamiento</u>	<u>(449,085)</u>	<u>107,308</u>
Inversión		
Aumento de capital en asociadas		(34,349)
Recompra de acciones	(111)	(5,192)
Colocación de acciones	6,212	3,177
Adquisición de activo fijo	<u>(52,983)</u>	<u>(151,310)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(46,882)</u>	<u>(187,674)</u>
Disminución en efectivo e inversiones a plazo menor de un año	(18,604)	(96,663)
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año al principio del año	<u>70,403</u>	<u>167,066</u>
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año al fin del año	<u>\$ 51,799</u>	<u>\$ 70,403</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL
miles de pesos
(nota 1)

Activo	31 de diciembre de	
	2004	2003
Activo circulante		
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año	\$ 8,161	\$ 1,587
Otras cuentas por cobrar	721	63
Partes relacionadas (nota 3)	188,904	78,183
Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta por recuperar	<u>702</u>	<u>375</u>

Suma el activo circulante	<u>198,488</u>	<u>80,208</u>
Maquinaria y equipo-neto (nota 5)	<u>6,877</u>	<u>9,116</u>
Inversión en compañías subsidiarias y asociadas (notas 1c. y 6)	<u>1,588,785</u>	<u>1,694,419</u>
Exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias a la fecha de su adquisición (notas 1c. y 6)	215,769	206,065
Amortización acumulada	<u>(137,479)</u>	<u>(137,479)</u>
	<u>78,290</u>	<u>68,586</u>
Impuestos diferidos (notas 1j. y 10)	<u>37,471</u>	<u>43,272</u>
	<u>\$ 1,909,911</u>	<u>\$ 1,895,601</u>
Pasivo y capital contable		
Pasivo a corto plazo		
Préstamos bancarios	\$ 24,000	\$ 40,720
Impuesto Sobre la Renta por pagar	217	1,352
Otras cuentas por pagar	<u>12,406</u>	<u>11,374</u>
Suma el pasivo a corto plazo	<u>36,623</u>	<u>53,446</u>
Pasivo a largo plazo		
Préstamos bancarios (nota 7)	<u>322,990</u>	<u>196,150</u>
Capital contable (nota 9)		
Capital social		
Valor nominal	422,715	421,392
Actualización	<u>431,031</u>	<u>430,204</u>
	<u>853,746</u>	<u>851,596</u>
Utilidades acumuladas	2,681,584	2,690,528
Prima en suscripción de acciones	198,087	198,087
Insuficiencia en la actualización del capital	(2,203,933)	(2,115,020)
Efecto acumulado del Impuesto Sobre la Renta diferido (notas 1j. y 10)	<u>20,814</u>	<u>20,814</u>
	696,552	794,409
Avales otorgados (nota 11)	<u>\$ 1,909,911</u>	<u>\$ 1,895,601</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V.
ESTADO DE RESULTADOS
miles de pesos
(nota 1)

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2004	2003
Participación en los resultados de subsidiarias	<u>\$ 4,164</u>	<u>\$ 84,319</u>
Gastos de operación	9,429	6,327
Amortización del exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias a la fecha de adquisición (nota 1c.)	—	12,889
	<u>(9,429)</u>	<u>(19,216)</u>
(Pérdida) utilidad de operación	<u>(5,265)</u>	<u>65,103</u>
Otros ingresos (gastos)	<u>4,283</u>	<u>(282)</u>
Costo integral de financiamiento		
Intereses pagados-neto	16,355	13,390
Diferencia en cambios-neto	(1,621)	1,814
Utilidad por posición monetaria	<u>(9,798)</u>	<u>(5,946)</u>
	<u>4,936</u>	<u>9,258</u>
(Pérdida) utilidad antes de la siguiente provisión	<u>(5,918)</u>	<u>55,563</u>
Impuesto Sobre la Renta diferido (nota 10)	<u>6,977</u>	<u>(4,302)</u>
(Pérdida) utilidad neta del año	<u>(\$ 12,895)</u>	<u>\$ 59,865</u>
(Pérdida) utilidad neta por acción	<u>(\$ 0.031)</u>	<u>\$ 0.141</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V.
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
miles de pesos
(nota 1)

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2004	2003
Operación		
Utilidad neta del año	(\$ 12,895)	\$ 59,865
Cargos (créditos) a resultados que no afectaron los recursos		
Participación en los resultados de subsidiarias, neta de dividendos cobrados (\$50,100 y \$107,994) en el año de 2004 y 2003, respectivamente	45,936	23,674
Depreciación	2,239	2,239
Amortización del exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias a la fecha de adquisición		12,889
Impuesto Sobre la Renta diferido	<u>6,977</u>	<u>(4,302)</u>
	42,257	94,365
Variación en cuentas por cobrar y por pagar	<u>(114,404)</u>	<u>(63,298)</u>
Recursos (utilizados en) generados por la operación	<u>(72,147)</u>	<u>31,067</u>
Financiamiento		
Dividendos pagados a accionistas		(68,373)
Préstamos obtenidos-neto	<u>110,120</u>	<u>74,450</u>
Recursos generados por actividades de financiamiento	<u>110,120</u>	<u>6,077</u>
Inversión		
Aumento de capital en asociadas y subsidiarias	(37,500)	(34,348)
Recompra de acciones	(111)	(5,192)
Colocación de acciones	<u>6,212</u>	<u>3,177</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(31,399)</u>	<u>(36,363)</u>
Aumento en efectivo e inversiones a plazo menor de un año	6,574	781
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año al principio del año	<u>1,587</u>	<u>806</u>
Efectivo e inversiones a plazo menor de un año al fin del año	<u>\$ 8,161</u>	<u>\$ 1,587</u>

Las doce notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

GRUPO HERDEZ, S.A. DE C.V.
NOTAS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS
CONSOLIDADOS E INDIVIDUALES
31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y DE 2003
cifras monetarias expresadas en miles de pesos de
poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004,
excepto las relativas a tipos de cambio

Nota 1-Principios de consolidación y resumen de políticas de contabilidad

Las principales actividades de la compañía son establecer, organizar, adquirir y promover toda clase de sociedades y negocios comerciales e industriales. La compañía no tiene empleados a su servicio. Los estados financieros consolidados incluyen los relativos a Grupo Herdez, S.A. de C.V. (Grupher) y sus siguientes subsidiarias:

Compañía	Porcentaje de participación	Actividad
Herdez, S.A. de C.V. (Herdez)	100%	Manufactura, producción, compra y venta de productos alimenticios envasados, cosméticos y productos de tocador, importación y exportación de bienes y servicios y prestación de servicios contables, administrativos, de distribución e inmobiliarios. Además es la tenedora mayoritaria de las acciones de Arpons, S.A. de C.V. (Arpons)
100%.		

		Herimex, S.A. de C.V. (Herimex) 51%, Herport, S.A. de C.V. (Herport) 50%, Hersail, S.A. de C.V. (Hersail) 50%, Grupo Inmobiliario (Inmobiliarias) 100% y Herdez Europa 90%.
Grupo Búfalo, S.A. de C.V. (Grupo Búfalo)	100%	Establecer, organizar, adquirir y promover toda clase de sociedades y negocios comerciales e industriales y la fabricación y compra-venta de productos alimenticios en conserva y salmuera.
Yavaros Industrial, S.A. de C.V. (Yavaros)	100%	Captura de especies marinas, captación de productos agrícolas e industrialización, procesamiento y comercialización de productos marinos y agrícolas.
Compañía Comercial Herdez, S.A. de C.V.	(1)	Compra y venta de productos alimenticios envasados, cosméticos, importación y exportación de bienes y servicios.
Alimentos Deshidratados del Bajío, S.A. de C.V. (ADB)	100%	Fabricación, venta y distribución de cebolla, ajo, productos vegetales y productos cápsicos deshidratados y poseedora de 24% del capital de Fórmula Alimenticia, S.A. de C.V.
Almacenadora Herpons, S.A. de C.V. (Almacenadora Herpons)	100%	Construcción, adquisición y establecimiento de toda clase de oficinas, almacenes y bodegas para el depósito de toda clase de bienes susceptibles de comercio.
Hersea, S.A. de C.V. (Hersea)	100%	Actuar como sociedad naviera dedicada a la empresa del mar, para la explotación de embarcaciones pesqueras.
Miel Carlota, S.A. de C.V. (Miel Carlota)	95%	Compra y venta de miel de abeja y productos relacionados con la apicultura.
Hormel Alimentos, S.A. de C.V. (Hormel Alimentos)	50%	Compra, venta, producción, distribución, importación y exportación de toda clase de productos alimenticios.
McCormick de México, S.A. de C.V. (McCormick)	50%	Elaboración y envasado de productos alimenticios.
Sociedad de Desarrollo Agrícola H.P., S.A. de C.V. (SDA)	95%	Llevar a cabo cualquier actividad de tipo agropecuaria, agroindustrial y forestal de agricultura.
Barilla México, S.A. de C.V. (Barilla México)	50%	Compra, importación, venta y distribución de toda clase de pastas alimenticias.
Fábrica de Envases del Pacífico, S.A. de C.V. (Fepsa)	50%	Manufactura, producción y venta de envases para productos alimenticios.

(1) Compañía constituida el 1 de diciembre de 2004 como resultado de la escisión de Herdez, S.A. de C.V. en la misma fecha. El capital social constituido es de \$32,667.

Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y a continuación se resumen las políticas de contabilidad más importantes, incluyendo los conceptos, métodos y criterios relativos al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.

a. Las cifras de los estados financieros se expresan en miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004.

b. Todos los saldos y operaciones importantes entre las compañías se eliminan en la consolidación. Además, se acompañan estados financieros individuales de Grupher al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, en los cuales la inversión en subsidiarias (eliminada en consolidación contra la inversión de los accionistas de las subsidiarias) se valúa por el método de participación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros auditados de las subsidiarias.

c. Hasta el 31 de diciembre de 2003 Grupher y subsidiarias reconocían el valor neto en libros de las acciones adquiridas mediante cargos sistemáticos a los resultados del ejercicio en un plazo de 15 años; sin embargo, a partir del ejercicio de 2004, adoptaron anticipadamente las disposiciones del Boletín B-7 "Adquisiciones de Negocios" las cuales establecen, entre otras cosas, el método de compra como regla única de valuación para la adquisición de negocios, modifica el tratamiento contable del crédito mercantil, eliminando su amortización a partir de la entrada en vigor de este boletín y sujetándolo a reglas de deterioro de forma anual; asimismo, da reglas específicas en la adquisición del interés minoritario y de transferencias de activos o intercambio de acciones entre entidades de un mismo grupo.

d. Las inversiones a plazo menor de un año se expresan al costo, el cual es semejante a su valor de mercado.

e. Los inventarios se encuentran expresados al costo de la última compra o producción, los cuales no exceden al valor de mercado. El costo de ventas se determinó por el método de últimas entradas primeras-salidas.

f. Los inmuebles, maquinaria y equipo y su depreciación acumulada se actualizan aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de acuerdo con las disposiciones contenidas en el quinto documento de adecuaciones al Boletín B-10, emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), en el caso específico de algunos activos se actualizan limitados hasta el valor de mercado.

El valor de estos activos está sujeto a una evaluación anual de deterioro. (Véase notas 1g. y 5).

g. Grupher y subsidiarias adoptaron las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, el cual establece entre otras cosas, criterios para la identificación y, en su caso, registro por las pérdidas por deterioro o baja de valor en los activos de larga duración, tangibles e intangibles, incluyendo el crédito mercantil. Los cálculos en Grupher y subsidiarias por la adopción de los lineamientos de este boletín al 1 de enero y 31 de diciembre de 2004 determinaron un efecto inicial neto de impuestos de \$90,850 con cargo a los resultados del ejercicio; asimismo, al final del ejercicio se determinó un efecto de crédito a los resultados del ejercicio como resultado de una reversión cuyo efecto fue de \$21,300. (Véase nota 5).

h. Hasta el 31 de diciembre de 2003, Grupher y subsidiarias reconocían los derechos de marca actualizándolas mediante la aplicación de factores derivados del INPC y se amortizaban a tasas anuales. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se presentan en el renglón de otros activos en el balance general. A partir del ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2004, Grupher y subsidiarias adoptaron los lineamientos establecidos en el Boletín C-8 "Activos Intangibles", dejando de amortizar los activos intangibles correspondientes a las marcas, las cuales fueron sujetas a estudios de deterioro con base en la expectativa de los beneficios económicos futuros. Como resultado de dichos estudios, al 31 de diciembre de 2004 no resultó efecto a registrar en los resultados del ejercicio.

i. Los pasivos a cargo de la compañía y las provisiones de pasivo reconocidas en el balance general, representan obligaciones presentes en las que es probable la salida de recursos económicos para liquidar la obligación. Estas provisiones se han registrado contablemente, bajo la mejor estimación razonable efectuada por la administración para liquidar la obligación presente; sin embargo, los resultados reales podrían diferir de las provisiones reconocidas.

j. El Impuesto Sobre la Renta (ISR) se reconoce de acuerdo al método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce en principio, un ISR diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

k. Las primas de antigüedad que los trabajadores tienen derecho a percibir al terminar la relación laboral después de 12 años de servicios de acuerdo con el contrato colectivo de trabajo, se reconocen como costo de los años en que se prestan los servicios correspondientes, a través de aportaciones a un fondo en fideicomiso irrevocable, con base en estudios actuariales.

Los planes mencionados anteriormente, se calculan de acuerdo con el método de crédito unitario proyectado. En la página siguiente se resumen los principales datos financieros de dichos planes al 31 de diciembre de 2004 y de 2003.

	31 de diciembre de	
	2004	2003
Obligación por beneficios proyectados	(\$ 75,627)	(\$ 70,413)
Activos de los planes a valor de mercado	16,059	11,830
Servicios anteriores no amortizados	29,093	31,559
Variación en supuestos y ajustes no amortizados	<u>3,846</u>	<u>5,805</u>
Pasivo neto proyectado	(\$ 26,629)	(\$ 21,219)
Obligación por beneficios actuales	(\$ 58,009)	(\$ 53,142)
Pasivo de transición no amortizado	(\$ 31,380)	(\$ 31,923)
Costo neto del periodo	<u>\$ 10,177</u>	<u>\$ 9,751</u>

El pasivo de transición se está amortizando sobre la vida laboral promedio remanente de los trabajadores que se espera reciban los beneficios del plan aproximadamente en 16 años.

Los demás pagos basados en antigüedad a que pueden tener derecho los trabajadores en caso de separación o muerte, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, se llevan a resultados en el año en que se vuelven exigibles.

l. Las transacciones en monedas extranjeras se registran a los tipos de cambio vigentes en las fechas de su concertación.

Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional a los tipos de cambio vigentes a la fecha del balance general. Las diferencias motivadas por fluctuaciones en los tipos de cambio entre las fechas de concertación de las transacciones y su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se aplican a los resultados.

m. El resultado por posición monetaria representa el efecto de la inflación medida en términos del INPC sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.

n. El capital social, la prima en suscripción de acciones y los resultados acumulados representan el valor de dichos conceptos en términos de poder adquisitivo al fin del ejercicio, y se determinan aplicando a los importes históricos factores derivados del INPC.

La prima en suscripción de acciones representa la diferencia en exceso entre el pago de las acciones suscritas y el valor nominal de los mismos.

o. La insuficiencia en la actualización del capital contable está representada básicamente por el resultado acumulado por posición monetaria y por el resultado por tenencia de activos no monetarios, el cual representa un incremento en el valor actualizado de estos activos, aplicando costos específicos, por encima o por debajo de la inflación medida en términos del INPC.

p. La utilidad neta por acción está calculada con base en el promedio ponderado de acciones en circulación de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Boletín B-14 "Utilidad por Acción" emitido por el IMCP.

q. La utilidad integral está representada por la utilidad neta, más los efectos del resultado o tenencia de activos no monetarios y la pérdida por la conversión de moneda extranjera, así como por aquellas partidas que por disposición específica se reflejan en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital, y se actualiza aplicando factores derivados del INPC.

A continuación se presenta la utilidad integral correspondiente al ejercicio de 2004 y de 2003:

31 de diciembre de 2004				
	Déficit	Insuficiencia en la actualización del capital	Interés minoritario	Utilidad integral
Pérdida neta	(\$ 12,895)		\$ 124,767	\$ 111,872
Resultado por tenencia de activos no monetarios	—	(\$ 88,913)	(4,869)	(93,782)
	(\$ 12,895)	(\$ 88,913)	\$ 119,898	\$ 18,090
31 de diciembre de 2003				
	Utilidades acumuladas	Insuficiencia en la actualización del capital	Interés minoritario	Utilidad integral
Utilidad neta	\$ 59,865		\$ 95,489	\$ 155,354
Resultado por tenencia de activos no monetarios	—	(\$ 74,137)	(4,723)	(78,860)
	\$ 59,865	(\$ 74,137)	\$ 90,766	\$ 76,494

Nota 2-Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2004 el tipo de cambio fue de \$11.15 por dólar (\$11.23 al 31 de diciembre de 2003). Al 4 de febrero de 2005, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio fue de \$11.16.

La información que se muestra a continuación se expresa en miles de dólares americanos (Dls.) por ser la moneda extranjera preponderante para la compañía.

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, las compañías tenían los siguientes activos y pasivos monetarios en dólares:

	Consolidado		Grupher	
	2004	2003	2004	2003
Activos	Dls. 6,481	Dls. 11,602	Dls. 39	Dls. 46
Pasivos	(29,963)	(38,263)	(20,000)	(9,900)
Posición neta corta	(Dls. 23,482)	(Dls. 26,661)	(Dls. 19,961)	(Dls. 9,854)

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, la compañía y sus subsidiarias tenían la posición de activos no monetarios de origen extranjero o cuyo costo de reposición se puede determinar únicamente en dólares como se muestra a continuación:

	Consolidado		Grupher	
	2004	2003	2004	2003
Inventarios	Dls. 6,822	Dls. 5,337		
Maquinaria y equipo	<u>100,772</u>	<u>103,012</u>	<u>Dls. 1,938</u>	<u>Dls. 1,938</u>
	<u>Dls. 107,594</u>	<u>Dls. 108,349</u>	<u>Dls. 1,938</u>	<u>Dls. 1,938</u>

A continuación se resumen las exportaciones e importaciones de bienes y servicios efectuadas por las subsidiarias (excluyendo las de maquinaria y equipo para su propio uso), junto con sus ingresos y gastos en dólares:

	Año que terminó el	
	2004	2003
Exportaciones de mercancías	Dls. 30,854	Dls. 32,290
Importaciones de producto terminado	(14,978)	(13,395)
Gastos por regalías y servicios técnicos	(8,908)	(8,886)
Gastos por intereses	(626)	(978)
Ingresos por regalías	<u>917</u>	<u>832</u>
Neto	<u>Dls. 7,259</u>	<u>Dls. 9,863</u>

Nota 3-Análisis de saldos y transacciones con partes relacionadas

A continuación se presentan los principales saldos y transacciones con compañías tenedora, subsidiarias y afiliadas al 31 de diciembre de 2004 y de 2003.

	Consolidado		Grupher	
	2004	2003	2004	2003
Cuentas por cobrar (por pagar)				
Hechos con Amor, S.A. de C.V.	(\$ 3,829)	\$ 16,943	\$ 3,002	\$ 8,383
Créame, S.A. de C.V.	(308)	1,084		
Herdez Corporation	1,709	1,574		
Herimex Corporation	1,246	1,273		
Empresas H.P., S.A. de C.V.	202	1,145		
Yavaros			30,634	70,902
Herdez			156,519	378
Corporativo Cinco, S.A. de C.V.	282	(1,792)		
McCormick and Company, Inc.	(19,459)	(17,590)	559	593
Herflot, S.A. de C.V.	(3,661)	(521)		
Herflot Tijuana, S.A. de C.V.	71	2,762		
Barilla Alimentare	(4,560)	(14,562)		
Otros-neto	<u>41,392</u>	<u>21,909</u>	<u>(1,810)</u>	<u>(2,073)</u>
Neto por cobrar	<u>\$ 13,085</u>	<u>\$ 12,225</u>	<u>\$ 188,904</u>	<u>\$ 78,183</u>

	Año que terminó el		31 de diciembre de	
	2004	2003	2004	2003
Transacciones				
Venta (compra) de activos	(\$ 8,500)	\$ 2,307		
Intereses cobrados	2,313	1,298	\$ 9,727	\$ 4,096
Intereses pagados		(4)	(8,842)	(2,718)
Ingresos por servicios	18,459	17,899		946
Gastos de arrendamiento	(38,172)	(39,675)	3,865	
Ingresos por maquila	(5,920)	(5,905)		
Servicios administrativos	(129,267)	(143,652)		
Servicios de fletes	(18,973)	(15,812)		
Servicios de empaquetado	(18,352)	(18,370)		
Compra de etiquetas y otros materiales	<u>(76,656)</u>	<u>(73,213)</u>	<u>_____</u>	<u>_____</u>
	<u>(\$ 275,068)</u>	<u>(\$ 275,127)</u>	<u>\$ 4,750</u>	<u>\$ 2,324</u>

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003 los totales arriba señalados representan el 5% del total de ingresos y del total de activos.

Nota 4-Análisis de inventarios

	31 de diciembre de	
	2004	2003
Productos terminados	\$ 535,100	\$ 448,409
Productos semiterminados y en proceso	12,848	16,302
Materias primas y material de empaque	229,359	227,902
Inventarios en poder de maquiladores y consignatarios	280,783	269,315
Almacén de refacciones	<u>44,721</u>	<u>40,544</u>
	<u>\$ 1,102,811</u>	<u>\$ 1,002,472</u>

Nota 5-Análisis de inmuebles, maquinaria y equipo

	Año que terminó el			
	31 de diciembre de		Grupher	
	Consolidado		2004	2003
	2004	2003		
Edificios	\$ 664,503	\$ 653,367		
Maquinaria y herramientas	1,652,211	1,768,743	\$ 22,395	\$ 22,395
Muebles y equipo de oficina	76,699	68,923		
Equipo para estibar y equipo de transporte	69,795	63,337		
Equipo electrónico de datos	57,311	47,019	6,996	7,356
Colmenas	—	<u>3,959</u>	—	—
	2,520,519	2,605,348	29,391	29,751
Depreciación acumulada	<u>(1,041,643)</u>	<u>(1,124,800)</u>	<u>(22,514)</u>	<u>(20,635)</u>
	1,478,876	1,480,548	6,877	9,116
Terrenos	217,133	260,042		
Construcciones en proceso, maquinaria en tránsito y anticipos a proveedores	<u>69,973</u>	<u>178,672</u>	—	—
	<u>\$ 1,765,982</u>	<u>\$ 1,919,264</u>	<u>\$ 6,877</u>	<u>\$ 9,116</u>

Al 31 de diciembre de 2004 se están arrendando tres barcos por medio de arrendamiento puro.

El importe de las rentas de dos barcos importa Dls.270,844 y por el tercer barco Dls.144,580 y se efectúan en forma trimestral, con vencimientos en mayo y noviembre del año 2007 y 2010, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004, como consecuencia de la adopción de las disposiciones del Boletín C-15 "Deterioro en el Valor de los Activos de Larga Duración y su Disposición", Grupher y subsidiarias reconocieron y registraron un efecto inicial de \$129,786 por deterioro de sus activos fijos; asimismo, al final del ejercicio se reconoció y registró una reversión de \$30,000 antes de ISR.

A continuación se muestran los efectos mencionados anteriormente por unidad generadora de flujo de efectivo:

	Valor de los activos	Pérdida por deterioro	Reversión (incremento) de la pérdida por deterioro	Valor de los activos al 31 de diciembre de 2004
Edificios	\$ 677,621	(\$ 44,118)	\$ 31,000	\$ 664,503
Maquinaria y herramientas	1,684,075	(37,256)	5,392	1,652,211
Muebles y equipo de oficina	76,699			76,699
Equipo para estibar y equipo de transporte	69,795			69,795
Equipo electrónico de datos	57,311			57,311
Terrenos	271,937	(48,412)	(6,392)	217,133
Construcciones en proceso, maquinaria en tránsito y anticipos a proveedores	<u>69,973</u>	—	—	<u>69,973</u>
	<u>\$ 2,907,411</u>	<u>(\$ 129,786)</u>	<u>\$ 30,000</u>	<u>\$ 2,807,625</u>

El reconocimiento de la pérdida inicial por deterioro fue ocasionada por la disminución significativa en el valor de mercado de los activos. Asimismo, la reversión presentada en los cálculos al cierre del año, prácticamente obedecen y dan respuesta a que a partir del 2o. trimestre de 2004, la administración de Grupher modificó la mezcla de sus inversiones en promoción y publicidad para el próximo año, pero incrementando su participación y actividad en diversos puntos de venta, lo cual repercutió en forma favorable en los estudios de flujos de efectivo futuros.

Nota 6-Inversión en compañías subsidiarias y asociadas

Compañía (1)	Porción de inversión en el capital de la emisora	Total	Diferencia entre el costo de adquisición y el valor neto en libros de las acciones a la fecha de adquisición
Subsidiarias consolidadas:			
Herdez	100%	\$ 215,642	
Compañía Comercial Herdez	100%	429,908	
McCormick	50%	372,055	
Yavaros	100%	1,323	
Grupo Búfalo	100%	115,128	\$116,903
ADB	100%	34,759	15,512
Almacenadora Herpons	100%	63,830	23,132
Miel Carlota	95%	16,612	20,047
Hormel Alimentos	50%	66,625	531
Hersea	100%	17,193	
SDA	95%	24,884	
Barilla México	50%	151,507	
Asociadas		<u>79,319</u>	<u>39,644</u>
		<u>\$ 1,588,785</u>	<u>\$ 215,769</u>
Asociadas de las subsidiarias		<u>\$ 7,146</u>	<u>\$ 1,526</u>

(1) Los estados financieros de estas compañías han sido auditados por contador público independiente.

Nota 7-Análisis de préstamos bancarios

Los préstamos bancarios al 31 de diciembre de 2004 se analizan a continuación:

Vencimiento	Tasa promedio	Consolidado	Grupher
2006			
Moneda nacional	9.86%	\$ 12,500	
2007			
Moneda nacional	10.16%	280,000	
Dólares	4.91%	33,449	\$100,000
2008			
Moneda nacional	8.78%	425,250	
Dólares	3.63%	<u>246,536</u>	<u>222,990</u>
Total préstamo a largo plazo		<u>\$ 997,735</u>	<u>\$ 322,990</u>

Algunos créditos incluyen obligaciones de hacer y no hacer a una de las subsidiarias, las cuales se cumplen completamente al 31 de diciembre de 2004.

Nota 8-Información financiera por segmentos

La administración del Grupo genera en forma interna un conjunto de información financiera que sirve de base para la evaluación y toma de sus decisiones, por lo cual a continuación se muestra la información por segmento geográfico de ventas realizadas al extranjero, expresado en millones de pesos:

	31 de diciembre de			
	2004		2003	
	México	Estados Unidos	México	Estados Unidos
Ventas netas	\$ 5,097	\$ 353	\$ 4,989	\$ 377
Utilidad de operación	392	28	321	17
Utilidad neta	(13)	0	55	4
Depreciación y amortización	107	7	119	78
EBITDA	499	35	442	730
Activos totales	4,321	84	4,472	300
Pasivos totales	2,121	147	2,496	164

Nota 9-Capital contable

En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 19 de marzo de 2003, se acordó decretar dividendos a favor de los accionistas con cargo a utilidades acumuladas por \$68,373 (\$63,247 valor nominal).

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y estarán gravados a una tasa que fluctúa entre 4.62% y 7.69% si provienen de la CUFIN reinvertida. Los dividendos que excedan de dicha CUFIN causarán un impuesto equivalente al 49.25%, 42.85%, 40.84% y 38.91% si se pagan durante el ejercicio 2004, 2005, 2006 y 2007, respectivamente. El impuesto causado será a cargo de la compañía y podrá acreditarse contra el ISR del ejercicio o el de los dos ejercicios inmediatos siguientes. Los dividendos pagados no serán sujetos a retención alguna.

En caso de reducción de capital, estará tratado como si fuera dividendo, el excedente del capital contable sobre las aportaciones, actualizadas de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Ley de ISR.

Los valores nominales de los componentes de la inversión de los accionistas distintos al capital social con sus respectivos incrementos por actualización, se muestran a continuación:

	Valor nominal	Incremento por actualización
Utilidades acumuladas	\$ 1,251,019	\$ 1,430,565
Prima en suscripción de acciones	\$ 43,572	\$ 154,515

Durante 2004 y 2003, la compañía llevó a cabo la recompra de 22,300 y 1,384,400 acciones, respectivamente, que tenía en circulación en la Bolsa Mexicana de Valores por un importe de \$111 (\$107 sin reexpresión) y \$5,192 (\$4,777 sin reexpresión), respectivamente, por lo que un importe de \$23 (\$22 sin reexpresión) y \$1,504 (\$1,385 sin reexpresión) se redujeron del capital social, al 31 de diciembre de 2004 y de 2003.

El capital social de la compañía suscrito y pagado importa \$422,715 más un incremento de \$431,031 para expresarlo a pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2004 y está representado por 422,446,363 acciones comunes nominativas sin expresión de valor nominal.

Nota 10-Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Activo (IA), Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) y amortización de pérdidas fiscales

La compañía y sus subsidiarias tienen autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar su resultado fiscal e IA sobre bases consolidadas.

Los cargos por ISR y PTU no son proporcionales a la utilidad antes de estos gravámenes, debido básicamente al efecto de las partidas de conciliación de naturaleza permanente (depreciación por revaluación, amortización del exceso del costo sobre el valor neto en libros de las acciones de las subsidiarias y el reconocimiento de los efectos de la inflación sobre bases diferentes para fines contables y fiscales).

Como resultado de las modificaciones a la Ley del ISR, aprobadas el 13 de noviembre de 2004. La tasa de ISR será de 30%, 29% y 28% en 2005, 2006 y 2007, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003 las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce ISR diferido se analizan como se muestra a continuación:

	2004		2003	
	Consolidado	Grupher	Consolidado	Grupher
Estimación para valuación de activos y pasivos	(\$ 2,646)	(\$ 22,491)	(\$ 42,440)	(\$ 22,491)
Inventarios	(1,079,760)		(922,756)	
Activo fijo-neto	(604,343)	(3,436)	(719,961)	(4,730)
Gastos anticipados	(63,567)		(149,067)	
Exceso en costo de acciones	115,678	137,479	115,586	137,478
Regalías por pagar al extranjero	20,966		19,617	
Pérdidas fiscales por amortizar	315,564	10,138	376,351	12,970
Otros	<u>25,069</u>	—	<u>10,466</u>	—
	(1,273,039)	121,690	(1,312,204)	123,227
Tasa de ISR	<u>29%</u>	<u>29%</u>	<u>33%</u>	<u>33%</u>
	(369,181)	35,290	(433,027)	40,665
IA por recuperar	<u>106,840</u>	<u>2,181</u>	<u>86,206</u>	<u>2,607</u>
Impuesto diferido	(262,341)	37,471	(346,821)	43,272
Impuesto diferido por utilidad fiscal reinvertida	<u>(18,091)</u>	—	<u>(4,267)</u>	—
Total impuestos diferidos	<u>(\$ 280,432)</u>	<u>\$ 37,471</u>	<u>(\$ 351,088)</u>	<u>\$ 43,272</u>

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2004 y de 2003, la compañía determinó una pérdida fiscal por \$9,382 y \$12,970, respectivamente.

Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2004, la compañía causó IA en forma individual por \$2,181.

Nota 11-Avales otorgados

Al 31 de diciembre de 2004 y de 2003, Grupher y una de sus subsidiarias tienen otorgados avales sobre créditos obtenidos por algunas de sus subsidiarias y afiliadas por un importe de \$1,370,117 y \$1,771,093, respectivamente.

Nota 12-Partidas extraordinarias

Como resultado de las acciones emprendidas por la administración de Grupher, a fin de eficientar las operaciones y resultados económicos futuros, durante el ejercicio de 2004 se identificaron algunas operaciones que después de diversos análisis se concluyó que actualmente no generan los resultados originalmente esperados, motivo por el cual la administración decidió dejar y/o cancelar. Se presentan en el estado de resultados como partidas extraordinarias en atención a que dichas partidas se consideran no usuales ni frecuentes. A continuación se presentan las partidas extraordinarias netas del ISR:

Cancelación de operaciones agrícolas	\$ 40,000 (1)
Efecto de suspensión de actividades en subsidiaria	<u>20,000</u> (2)
	60,000
Tasa ISR	<u>30%</u>
ISR	<u>\$ 18,000</u>
Partida extraordinaria neta de ISR	<u>\$ 42,000</u>

(1) Corresponde al reconocimiento de la baja de operaciones relacionadas con ranchos productores de frutas, debido a que estas operaciones no generan los resultados generalmente esperados, motivo por el cual se decidió discontinuar esta actividad.

(2) La administración decidió suspender la operación de la subsidiaria Herdez Europa, S.A. debido a la baja actividad de la misma.

(R.- 211698)

